

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5
DEL 17 DE ENERO DE 2017

REVISEN E INVESTIGUEN LA POSIBLE OMISIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Co-

misión Nacional de los Derechos Humanos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que revisen e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.



*Aprobado, con modificaciones.
Enero 17 del 2017.*

[Firma]

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE REVISEN E INVESTIGUEN LA POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y EN CASO DE EXISTIR ELEMENTOS SUFICIENTES SOLICITEN EL MECANISMO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, en fechas 20 de Diciembre de 2016 y 05 de Enero de 2017, respectivamente, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- a) 20 de diciembre de 2016 - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Baja California, suscrita por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- b) 05 de Enero de 2017 - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de la Ciudad de México a declarar en ésta la alerta de violencia de género contra las mujeres, suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.
- c) 05 de Enero de 2017 - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a pronunciarse sobre la solicitud de activación de la alerta de violencia de género presentada desde 2015 por la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí y declararla para frenar las agresiones contra las mujeres en la Entidad, suscrita por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

Las Proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de Diciembre de 2016 y 05 de Enero de 2017, respectivamente, y posteriormente turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Entidad Federativa de Baja California, la proponente aduce sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Baja California."

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

"Según estudios del INEGI, la violencia contra las mujeres es una realidad en Baja California, donde 4 de cada 10 han sido víctimas de delitos sexuales."

El censo se incrementa porque 2 de cada 10 mujeres de 15 años y más han sufrido agresión física, sexual o emocional por sus parejas sentimentales, lo que implica que la violencia se encuentra en el núcleo familiar.

De acuerdo con cifras del INEGI, 36.9 por ciento de las mujeres ha sido víctima de delitos sexuales, mientras que 20.5 ha sufrido algún tipo de violencia por su pareja.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Un dato revelador de la violencia son los feminicidios, donde las estadísticas del mismo instituto señalan que cada 4 días es asesinada 1 mujer en la entidad, tendencia que se registró en los 3 últimos años al reportar 8 muertes por mes, situación que contrasta con principios de siglo, cuando había 3 homicidios de mujeres cada 39 días.

En Tijuana se documentaron 74 asesinatos de mujeres durante 2015, en Mexicali 22, Ensenada registró 7, Playas de Rosarito 4 y en Tecate 2 casos. Más de la mitad de las víctimas tenían entre 20 y 39 años de edad.

En la entidad se registraron 6.3 asesinatos por cada 100 mil mujeres, mientras que el máximo alcanzado corresponde a 2009, con una tasa de 9.7 mujeres.

Cabe destacar, advierte el estudio, que Playas de Rosarito y Tijuana se ubican por encima de la media estatal, que es de 42.4 homicidios por cada 100 mil hombres y de 6.3 por cada 100 mil mujeres."

Concluye la proponente al señalar que:

"Se pide la atención de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se emita una declaratoria de alerta de género para el territorio de Baja California, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 a 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia."

Formula finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y en especial de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emita la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Baja California, a efecto de enfrentar y erradicar la violencia feminicida que se presenta.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Baja California para que aplique protocolos especiales de protección hacia las mujeres ante la magnitud de las agresiones y feminicidios cometidos en la entidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Baja California para que a través de las instancias competentes se investiguen y esclarezcan los múltiples feminicidios cometidos durante 2016. Asimismo, se implanten acciones tendentes a ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia, a fin de que se garantice a las mujeres, niñas y todo individuo del estado el derecho a llevar una vida sin violencia."

Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Entidad Federativa de la Ciudad de México, la proponente aduce sustancialmente lo siguiente:

Que la Organización de las Naciones Unidas define la violencia de género como toda acción u omisión, consumada o en amenaza, que se encuentra vinculada a la relación desigual entre hombres y mujeres que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, que ocurren tanto en la vida pública como en la privada.

Este tipo de violencia es un fenómeno generalizado que se reproduce a través de los patrones culturales y sociales; y se refleja en mayor o menor medida en diversas ramas de violencia, alcanzando la más atroz de ellas en el feminicidio.

De acuerdo al Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, no existe una definición consensuada del término feminicidio, su alcance, su contenido y sus implicaciones son objeto de amplios debates tanto en las ciencias sociales como en la acción política y en los procesos legislativos nacionales.

Sin embargo, en términos prácticos se entiende como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, ya sea por acción u omisión.

Que este proceso de conceptualización del fenómeno adquirió importancia en la década de 1970 cuando la expresión feminicidio surgió como alternativa al término neutro de homicidio, con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la opresión, la desigualdad y la violencia sistemática contra las mujeres que, en su forma más extrema, culmina en su muerte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

De acuerdo con la definición primigenia, el feminicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres.

En México, Marcela Lagarde acuñó el término definiéndolo como el acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, pero confirió a ese concepto un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, incluso el deber de investigar y de sancionar.

El concepto abarca el conjunto de hechos que caracterizan los crímenes y las desapariciones de niñas y mujeres en casos en que la respuesta de las autoridades sea la omisión, la inercia, el silencio o la inactividad para prevenir y erradicar esos delitos.

Por su parte, Julia Monárrez consideró que el feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica, y toda política que derive en la muerte de las mujeres.

A nivel mundial, existe mayor conciencia sobre las numerosas formas y manifestaciones de ese tipo de violencia contra las mujeres, la complejidad de sus causas, el aumento preocupante de su prevalencia en algunos contextos, y la gravedad de sus consecuencias para las víctimas, pero también para sus familias, la comunidad y la sociedad en general.

En México, a pesar de que en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se incluye el término de violencia feminicida, éste no ha sido reconocido y mucho menos utilizado por las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, debido a la permisibilidad del Estado.

Durante más de una década, Ciudad Juárez y Chihuahua mantuvieron la mirada nacional e internacional debido a los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas, donde se destaca la gran impunidad del aparato encargado de la procuración e impartición de justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

De 2000 a 2006, en el país se acumularon 140 recomendaciones internacionales, sólo en el tema de derechos de las mujeres, y de éstas, 63 estuvieron encaminadas a atender los feminicidios en Ciudad Juárez, en su mayoría, en los aspectos de procuración y administración de justicia, debido a que las acciones emprendidas fueron insuficientes. Sin embargo, actualmente la problemática del feminicidio no sólo se circunscribe a dicha entidad.

Por su parte, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, de 2011 a 2013 documentó en el Estado de México, 840 asesinatos y mil 258 casos de desaparición de mujeres de entre 10 y 17 años, por lo cual, de manera enfática pugnó por la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entendido esta como las acciones de emergencia implementadas por el gobierno para enfrentar y acabar con la violencia feminicida. Contempla desde protocolos de investigación sobre feminicidios hasta programas de prevención y reformas para eliminar la desigualdad en la legislación y política pública que atentan contra los Derechos Humanos de mujeres y niñas.

Por su parte, Nuevo León, vio incrementados los feminicidios en 689 por ciento de 2000 a 2011. En Chiapas, 2013 registró 84 mujeres asesinadas con violencia y cada año esa cifra ha ido en aumento. En Colima, entre 2003 y 2014, al menos 101 mujeres fueron asesinadas con violencia. El 49 por ciento de las mujeres no habían cumplido 30 años y en 60 por ciento de las muertes ocurrieron en los hogares de las víctimas. En Michoacán no existe registro de alguna investigación de homicidio por condición de género o feminicidio, pese a que en los últimos cuatro años hay registro de al menos 600 casos de asesinato violento de mujeres. En Baja California se han perpetrado al menos 230 homicidios violentos de mujeres ocurrieron durante 2013, pero las autoridades rechazan investigarlos como feminicidios bajo el argumento de que están vinculados al narcomenudeo.

En Morelos, en los últimos 16 años han ocurrido 686 feminicidios, registrados en 31 de los 33 municipios de la entidad. En Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco, Puerto Vallarta y Ameca, organizaciones civiles denunciaron que sólo durante 2015 se cometieron 151 feminicidios. A nivel nacional, se han documentado 2 mil 299 casos de feminicidios sólo entre 2012 y 2013.

Así también, refiere que, en la Ciudad de México, en los primeros ocho meses de 2016 se han presentado 53 feminicidios, cifra que representa sólo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

un feminicidio menos en el mismo periodo que en el Estado de México, entidad reconocida por el nivel de violencia hacia las mujeres.

Por tales motivos, es que la accionante solicita se declare la Alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México, con la intención de disminuir el número de mujeres asesinadas y de resarcir el daño a las familias que perdieron a un familiar por la comisión de este delito.

Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Entidad Federativa de San Luis Potosí, el proponente aduce sustancialmente lo siguiente:

En el Estado de San Luis Potosí vive al día de hoy una severa crisis en materia de violencia de género, un escenario que se ha incrementado en la Entidad y que es reflejo de la terrible realidad que padecen millones de mujeres en nuestro país. Aproximadamente el 60 por ciento de la población de mujeres de 15 años y más ha declarado sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia.

La exigencia de un alto a la violencia contra las mujeres es un reclamo que ha encontrado eco en la sociedad pues se ha vuelto una constante que lesiona la dignidad de las personas, familias y comunidades enteras, vulnera otros derechos humanos que de manera interdependiente se relacionan con la integridad física y psicológica de las mujeres y han llegado a culminar en episodios de extrema violencia en los que se configura el delito de feminicidio.

Se trata de una realidad que exige ser tratada como una prioridad por cualquier autoridad, administración o gobierno, pues éstas se encuentran obligadas a orientar su actuación a la permanente observancia de los derechos humanos, así lo han exigido organismos de protección de derechos humanos y la sociedad civil que urgen la activación de protocolos y medidas que garanticen el pleno derecho de toda mujer a gozar de una vida digna y libre de violencia.

En noviembre del año 2015, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí solicitó a la Secretaría de Gobernación la activación de la Alerta de Violencia de Género para 6 municipios que padecen de violencia feminicida, entre ellos San Luis Potosí, Tamazunchale, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles y Tamuín.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Asimismo, dictó lineamientos al Gobierno de la Entidad para abatir la violencia contra las mujeres y presentaron el Informe especial sobre respeto de los derechos humanos de las mujeres en el caso de feminicidios, en el que se hace constar la preocupante diferencia en la percepción del problema que se tiene en el Gobierno, pues de junio de 2011 a marzo de 2015 se registraron 124 homicidios de mujeres en San Luis Potosí que contaban con las características de feminicidios, sin embargo únicamente 37 de ellos fueron tipificados por la autoridad y a la fecha solo de cuentan con 12 sentencias.

Organismos como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres también han urgido al Gobierno para la creación de un banco de datos y la creación de campañas que permitan concientizar a la población en cuanto a la violencia de género.

Así también, refiere que las desapariciones de mujeres son otra problemática que asciende y que preocupa a la población, que según publicaciones de búsqueda y localización en redes sociales llevadas a cabo por la propia Procuraduría General de Justicia de la Entidad se han contabilizado 68 mujeres desaparecidas en lo que va del 2016 de las cuales 44 ya han sido localizadas y 24 continúan desaparecidas.

Al respecto, menciona que el pasado 14 de noviembre las autoridades confirmaron el hallazgo del cuerpo sin vida de Viviana Elizabeth Vázquez Hernández en el municipio de Ahualulco quien se encontraba desaparecida desde el 11 de noviembre, muestra de la creciente crisis que padece el Estado, de la ausencia de protocolos de actuación que se tienen en los cuerpos policiacos y de la omisión e ineficiencia generalizada en las autoridades para combatir un problema que golpea profundamente a la sociedad.

El estado de vulnerabilidad en el que se encuentran hoy en día las mujeres de San Luis Potosí exige una actuación integral y coordinada tanto del gobierno de la entidad como de la participación de las autoridades federales, por lo que considera que debe traducirse en la urgente activación de protocolos diseñados para mitigar fenómenos delincuenciales, tal es el caso de la aplicación de herramientas como el Protocolo Alba y la Alerta de Violencia de Género.

Por tales motivos, es que el accionante solicita se declare la Alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de San Luis Potosí.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión dictaminadora condena de manera enérgica todo acto de violencia en contra de las mujeres de este País y del mundo.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres, situación que por ningún motivo debe de acontecer puesto que nos encontramos en un Estado de Derecho respetuoso de los derechos humanos a favor de toda persona.

Cabe señalar, que la muerte violenta de las mujeres por razones de género, se encuentra tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, siendo la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

El sistema jurídico mexicano, a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de las respectivas Leyes Federales y Locales de la materia, prevén mecanismos que tienen por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Así pues, desde el ámbito penal como del administrativo se han expedido leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, no obstante día a día se debe estar atento en aras de perfeccionar los mecanismos previstos para consolidar dicha protección y con ello garantizar los derechos humanos a favor de las mujeres previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Ahora bien de acuerdo a los asuntos concretos a dictaminar, se desprende que los mismos conllevan a la misma pretensión, que es la que se emita una alerta de violencia de género contra las mujeres en las Entidades Federativas de Baja California, Ciudad de México y San Luis Potosí. Al respecto es de advertirse, que los acontecimientos que refieren para sustentar sus peticiones, algunos de estos en su momento fueron noticia a nivel nacional dado que refieren índices y estadísticas pasadas y actuales.

No obstante, no debe pasar por desapercibido que los tres niveles de Gobierno (Federación, Estados y Municipios) desde sus respectivas trincheras han investigado, perseguido y sancionado la comisión de este tipo de hechos de lacerantes, han creado mecanismos y acciones para prevenir la violencia de género en contra de las mujeres, de tal forma que se ha ido atemperando, disminuyendo y erradicando este tipo de sucesos.

En ese sentido, debemos reconocer el esfuerzo de las autoridades encargadas de instrumentar esta materia, sin embargo, también debemos tener en cuenta que no es suficiente el combate que se ha realizado, sino que este esfuerzo debe de continuar día a día y además se debe fortalecer en aras de lograr un ambiente sano en todo el País respecto a la violencia de genero contra las mujeres.

Así las cosas, esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la preocupación y motivación que los proponentes exponen en sus proposiciones con puntos de acuerdos y toda vez que la problemática y petición que plantean aborda la misma materia, la cual es la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, misma que tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, así como por economía procesal parlamentaria, es por lo que este cuerpo colegiado legislativa considera conveniente se dictamine y resuelva en su conjunto.

Los artículos 24 fracción III y 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia disponen que la declaratoria de alerta de violencia de



LECTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

género contras las mujeres, se emitirá, cuando entre otros presupuestos exigibles, lo solicite los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación.

Por último, es menester señalar, que la violencia de género contra las mujeres, es una práctica lacerante que el Estado Mexicano debe de prevenir, combatir y erradicar, de tal suerte, que esta Comisión considera conveniente extender el exhorto para que se dirija a todas las Entidades Federativas de la República Mexicana.

En tal virtud, es por lo que se estima pertinente modificar el resolutivo que se propone, para el efecto de exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas de la República, a que revisen e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, a que revisen e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres, y en caso de existir elementos suficientes soliciten el mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



13

Dictamen que se vota Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, revisen e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres, cuando existan elementos e indicios que permitan la declaración de dolo.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
[Redacted] Dip. Edgar Romo García PRI			
[Redacted] Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			
Dip. Angélica Moya Marín PAN			
Dip. María Concepción Valdés Ramírez PRD			
[Redacted] Sen. Ernesto Gándara Camou SEN. JESUS PRIEGO CALVA. PRI			
	A FAVOR		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas de Baja California, Ciudad de México y San Luis Potosí, analice e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres en dichas Entidades Federativas, y en caso de existir elementos suficientes solicite

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Zamora Jiménez PRI			
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez PRI			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón PRI			
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria PRI			
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez PRI			
Sen. Adriana Dávila Fernández PAN			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



13
18

Dictamen que se vota punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como a las comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas de Baja California, Ciudad de México y San Luis Potosí, analice e investiguen la posible comisión de hechos de violencia contra las mujeres en dichas Entidades Federativas, y en caso de existir elementos suficientes solicite la declaratoria de alerta.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Fernando Torres Graciano

PAN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Dip. Héctor Javier García Chávez

PRD

Dip. Javier Octavio Herrera Borunda

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. María Candelaria Ochoa Avalos

MC

GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES A ORGANIZAR EN EL 2017

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión, con puntos

de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos locales Electorales (OPLES) de las Entidades Federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, garantice la paridad de género de los precandidatos y candidatos en las contiendas electorales a organizar en el 2017.



*Aprobado, comuníquese.
Enero 17 del 2017.*

[Firma]

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
 GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLES) DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES A ORGANIZAR EN EL 2017.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada el día 05 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y los municipales electos en los comicios de 2016 a integrar sus gabinetes conforme al principio de paridad de género, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del PRI, y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, la accionante manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que el pasado 11 de octubre del 2016 y en el marco del 63º aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y ONU Mujeres, hicieron el "Llamado a la acción para la democracia paritaria en México".

El llamado tiene como objetivo impulsar la plena participación política de las mujeres en la toma de decisiones y en los mecanismos de representación, a través de la adopción de reformas legislativas, institucionales y de política pública que consoliden la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México.

El contexto nacional respecto a la paridad de género, nos remite a las llamadas cuotas de género, que fueron consideradas como la elemental suma o agregación de las mujeres a las instancias del espacio público, hasta llegar a la reforma electoral de 2014, donde se estableció como principio para integrar los congresos locales y el Congreso de la Unión, el principio de paridad de género.

Refiere que la masculinización de la vida política hace que las reglas institucionales de competencia y participación política no tengan efecto igualitario entre hombres y mujeres, siendo la desigual representación de mujeres en cargos de elección popular su mejor ejemplo.

En este contexto de desigualdad, tuvieron su origen las luchas feministas por el reconocimiento de todos sus derechos, pasando por los económicos, civiles, sociales, culturales y políticos.

Asimismo, menciona que internacionalmente contamos con instrumentos jurídicos vinculantes, ya que el Estado mexicano es parte de dichas convenciones, entre las que se destacan:

- La Organización de las Naciones Unidas, donde quedó prohibida la discriminación en función del sexo, y después en la Carta de las Naciones Unidas quedó consagrado el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres en junio de 1945.²
- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, donde se reafirma el principio de igualdad y no discriminación en función del sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.³
- La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres de 1954, donde se propone poner en práctica el principio de igualdad de derechos de mujeres y hombres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.⁴



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Políticos y Sociales del mismo año, donde los Estados partes se comprometen a respetar y garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos, sin distinción alguna de raza, idioma, sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras.⁵
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que establece una serie de disposiciones que los Estados deben observar a partir, entre otras, de las siguientes obligaciones: a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; d) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Pará),⁶ donde se plasma el derecho de las mujeres a la igualdad de protección ante la ley y a la igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones, por lo cual el Estado mexicano se comprometió a tomar las medidas necesarias, entre ellas las de carácter legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer o la violación de sus derechos.
- El documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible",⁷ que busca erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, mediante 169 metas y 17 objetivos. En dicha Agenda se señala como objetivo 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", con lo que queda constatado el interés mundial por lograr la igualdad de la mujer y el hombre.



Dictamen de la Primera Comisión
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

- La Norma Marco para la Democracia Paritaria,⁸ donde se establecen acuerdos y un marco normativo para la aceleración de políticas públicas que promuevan los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Con razón de lo anterior, la presente proposición pretende exhortar a la y los titulares del poder ejecutivo en las entidades federativas, así como a las y los presidentes municipales, para que integren de forma paritaria sus respectivos gabinetes, a fin de fomentar la participación política de la mujer mexicana en puestos de públicos de toma de decisiones y salvaguardar los altos preceptos de nuestra carta magna.

En tal virtud, es por lo que formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta a la y los titulares del poder ejecutivo en las entidades federativas, así como a las y los presidentes municipales, electas y electos en los comicios electorales del año 2016, para que integren sus respectivos gabinetes de acuerdo al principio de paridad de género.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión dictaminadora en todo momento se encuentra favor de la paridad de género respecto a la materia electoral, tal como quedó demostrada en la reforma constitucional en materia política-electoral, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de febrero de 2014, la cual, entre otros tópicos jurídicos, se previó que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En ese mismo sentido, y en armonización a dicha reforma constitucional, se configuro un segundo bloque de reformas, a través de la expedición de la Ley General de Partidos Políticos, así como de la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en las cuales se dispuso lo siguiente:

- El principio de paridad es exigible para los partidos políticos en las candidaturas a cargos Legislativos Locales y Federal, eso no limita que en la legislación local puedan incluirse cargos ejecutivos (ayuntamientos o regidurías).
- Las fórmulas de candidatos deberán ser siempre del mismo sexo, no importa si son de mayoría o de representación proporcional
- Los partidos políticos deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género, los cuales deben ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros. No se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente distritos en los que el partido haya perdido en el proceso electoral anterior.
- Se incrementa del 2 al 3 por ciento los recursos que los partidos políticos deban asignar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se determina más clara mente en que se puede gastar ese porcentaje. de las acciones referidas.
- En las listas de candidatos a Diputados y Senadores deberán ser cumpliendo el principio de paridad.
- La lista de representación proporcional deberá hacerse de forma alternada entre los géneros.
- No se admitirán, por las autoridades electorales, registros que sobrepasen la regla de paridad.
- En el caso de candidatos a senadores independientes se deberá cumplir con la paridad de género, por lo que las fórmulas deberán ser mixtas.

Así pues, este Poder Legislativo Federal se encuentra a favor de la paridad de género, y que además ha demostrado con acciones legislativas el reconocimiento de este derecho a través de las figuras jurídicas que ha incorporado en las leyes electorales correspondientes.

Creemos que, para lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho, con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas, se tiene que reconocer y privilegiar con acciones positivas la paridad de género.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Estimamos que, a lo largo de la historia, ha existido una lucha incansable para que la mujer sea tomada en cuenta en la vida pública del País, tal es el caso de la permisión del voto de la mujer (1946-1947).

En ese sentido, la paridad de género es un mecanismo para garantizar un acceso efectivo a candidaturas y a cargos públicos de elección, de modo que no predomine excesivamente un género en la representación política, sino que, por el contrario, busca la paridad política entre mujeres y hombres. La paridad política no solamente en el momento de la candidatura, sino en el ejercicio efectivo del cargo de representación.

La importancia de la cuota de género radica en el interés de las sociedades actuales de erradicar la discriminación política de las mujeres, de manera que tengan acceso a los cargos públicos de representación popular y de gobierno en proporción equivalente a los hombres.

Ahora bien, analizando el punto resolutivo que propone la accionante, creemos conveniente modificar su resolutivo a efecto de que las autoridades electorales administrativas competentes locales, garanticen el derecho de paridad de género, dado que estos son los organismos públicos autónomos encargados de organizar las elecciones locales, ante los próximos comicios a realizar en este año del 2017.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las Entidades Federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, garantice la paridad de género de los precandidatos y candidatos en las contiendas electorales a organizar en el 2017.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.

COMISIÓN PRIMERA



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



10

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y los Municipales electos en los comicios de 2016 a integrar sus gabinetes conforme al principio de paridad de género.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
[Redacted] Dip. Edgar Romo García PRI			
[Redacted] Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI	Sen. Esteban Albarrán Mendiola 		
Dip. Angélica Moya Marín PAN			
Dip. María Concepción Valdés Ramírez PRD	María Concepción Valdés R. 		
[Redacted] Sen. Ernesto Gándara Camou PRI	S. EN. JESUS PRIEGO CALVA A. FAVOR		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



LO

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y los Municipales electos en los comicios de 2016 a integrar sus gabinetes conforme al principio de paridad de género.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Zamora Jiménez PRI			
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez PRI			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón PRI			
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria PRI			
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez PRI			
Sen. Adriana Dávila Fernández PAN			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



10
12

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estadales y los Municipales electos en las elecciones de 2016 a integrar sus gabinetes conforme al principio de paridad de género.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano PAN			
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Dip. Héctor Javier García Chávez PRD			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos MC			

El Presidente senador Aarón Irizar López: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra lo suficientemente discutido. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Aarón Irizar López: Suficientemente discutido. Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica, si se aprueba en conjunto.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Aarón Irizar López: Aprobado y comuníquese.

APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto

de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.



*Aprobado, con punto de acuerdo.
Enero 17 de 2017.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CON LA MAYOR BREVEDAD APRUEBEN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada el día 5 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales faltantes a aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, suscrita por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta a los Congresos estatales faltantes a aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral."

Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Refieren, que por muchos años, una de las demandas más importantes de los trabajadores ha sido el acceso a una justicia laboral objetiva, imparcial y expedita, tanto en los juicios individuales como en los colectivos.

Pese a los cambios en los mercados del trabajo resultado de la globalización y de la reestructuración productiva, México realizó una reforma laboral aprobada el 30 de noviembre de 2012, que incrementó la rotación laboral, flexibilizó las formas de contratación y de despido y que han dificultado un aumento significativo en los conflictos laborales.

La estructura y el proceso en la justicia laboral mexicana se han mantenido intactos desde su fundación, a finales de 1920. En consecuencia, el ritmo de modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral ha quedado desfasado frente a las necesidades de la sociedad.

Tras un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas que resultó en la necesidad de valorar la situación actual de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. A decir de los expertos, la revisión de la impartición de justicia, debe incluir la autonomía y su forma de integración que actualmente es tripartita.

Así, el titular del Ejecutivo elaboró una propuesta de iniciativa el 28 de abril de 2016 que fue enviada a la Cámara de Senadores, y que tiene por objeto consolidar la autonomía y eficiencia en la impartición de justicia. Se trata de atender un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema vigente.

Esta reforma propone tres premisas fundamentales:

1. Que la justicia laboral sea impartida por órganos del Poder Judicial Federal o local según corresponda.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

2. Propone replantear la función conciliatoria y centra esta función en los centros de conciliación donde se propone una sola etapa procesal en una sola audiencia obligatoria, de manera que resulte eficaz para las partes.

3. Revisar el sistema de distribución de competencias entre autoridades federales y locales para fortalecer el ejercicio de las libertades de negociación colectiva y de sindicación, por lo que se propone crear un organismo descentralizado de la administración pública federal.

El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que en su carácter de norma jurídica superior del Estado mexicano, es susceptible de ser reformada mediante modificaciones, adiciones o derogaciones de sus textos contenidos en los títulos, capítulos, secciones, artículos, párrafos, apartados, fracciones e incisos.

Establece que el Congreso de la Unión, a través de cada una de sus dos Cámaras, apruebe por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, las reformas o adiciones. El dictamen en el Senado fue aprobado el 13 de octubre de 2016 y turnado como minuta a la Cámara de Diputados, donde fue votada a favor por el pleno el 4 de noviembre de 2016, para remitirla a los congresos estatales."

Concluyen los proponentes al señalar que:

"Después de un mes y medio de haber recibido la minuta del proyecto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Mexicana, sólo seis estados han cumplido su obligación, de acuerdo con lo antes mencionado: Coahuila, Quintana Roo, Campeche, estado de México, Nayarit, Hidalgo, Tlaxcala y Michoacán. Por ello es urgente seguir avanzando en su estudio y, en su caso, aprobación."

Formulan finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su soberanía, a los congresos de las entidades federativas que faltan de hacerlo para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral."

III. Consideraciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma laboral, una de las reformas estructurales fue impulsada con el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas del país. Se realizó pensando en los trabajadores del país que día a día con su esfuerzo, dedicación y talento aportan al desarrollo del mismo.

Una de las más sentidas demandas de la sociedad mexicana es acceder a una justicia cercana, objetiva, imparcial, eficiente, no es un reclamo exclusivo de la justicia laboral, la exigencia se presenta en todo el espectro de las variadas relaciones humanas en conflicto.

Esta reforma está dirigida a acabar con todo espacio susceptible de prohijar inercias, vicios y prácticas que durante el desarrollo de un conflicto laboral dan lugar a la incertidumbre jurídica.

Una justicia laboral efectiva, pronta y expedita dará certeza jurídica a trabajadores y a empleadores. Ello permitirá elevar tanto la productividad y la competitividad económica, así como la calidad de vida de las familias mexicanas.

En síntesis, esta reforma laboral propone una reforma de fondo al derecho procesal del trabajo, a partir de tres premisas fundamentales:

- 1) Se propone que la justicia laboral sea impartida en lo sucesivo por órganos del Poder Judicial Federal o de los poderes judiciales locales, según corresponda.
- 2) Se propone replantear la función conciliatoria, de manera que constituya una instancia prejudicial a la cual los trabajadores y patrones deberán acudir.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

3) Se propone revisar el sistema de distribución de competencias entre las autoridades federales y locales.

Así pues, esta reforma contribuirá a consolidar el Estado Democrático de Derecho que todos queremos en México. Todas estas reformas están encaminadas a lograr que la justicia cotidiana laboral se acerque, cada vez más y de mejor manera, a trabajadores y empleadores para brindar y asegurar plena certidumbre jurídica.

En tal virtud, la Comisión dictaminadora coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los Congresos de las Entidades Federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.

PRIMERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales faltantes a aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
[Redacted] Dip. Edgar Romo García PRI			
[Redacted] Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			
Dip. Angélica Moya Marín PAN			
Dip. María Concepción Valdés Ramírez PRD			
[Redacted] Sen. Ernesto Gándara Camou PRI			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



4

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales faltantes a aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Arturo Zamora Jiménez

PRI

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

PRI

Dip. José Alfredo Torres Huitrón

PRI

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

PRI

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

PRI

Sen. Adriana Dávila Fernández

PAN




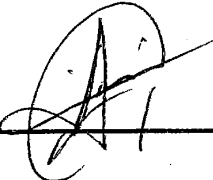
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



4
M

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales faltantes a aprobar el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano			
PAN	_____	_____	_____
Dip. Federico Döring Casar			
PAN	_____	_____	_____
Dip. Héctor Javier García Chávez			
PRD	_____	_____	_____
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			
PVEM		_____	_____
Dip. Norma Rocio Nahle García			
MORENA		_____	_____
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos			
MC	_____	_____	_____

El Presidente senador Aarón Irizar López: En consecuencia tiene la palabra el diputado Edgar Romo García, del Partido Revolucionario Institucional. Hasta por cinco minutos, por favor.

El diputado Edgar Romo García: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, en México hemos avanzado de manera importante en cuanto a la implementación de un sistema que garantice cada vez más la impartición de justicia cotidiana.

Sin embargo, en materia laboral aún existen pendientes, que no hemos podido dar a los trabajadores de justicia que lo merecen. A pesar de ello y gracias a la reforma laboral impulsada desde el Poder Ejecutivo se han generado más de 2 millones 600 mil empleos en lo que va del presente sexenio, cifra histórica en el país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, mandata que toda persona tiene derecho a que se le administre una justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

El gobierno federal se ha trazado el objetivo de alcanzar la paz laboral del país, subrayadamente: atender una de las demandas más sentidas de la sociedad; el acceso a una justicia cercana, accesible, imparcial y eficaz.

El Grupo Parlamentario del PRI, secundando la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, aprobó el 4 de noviembre de 2016 el proyecto de decreto por el que se reforman y adicional los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral; y se turnó a los Congresos de las entidades federativas para su consecuente aprobación.

Esta reforma en materia de justicia laboral propone, entre otros beneficios, trasladar a los órganos del Poder Judicial la impartición de la justicia en la materia, constituir una instancia prejudicial a la cual los trabajadores y patrones deben acudir para resolver sus conflictos sin necesidad de un juicio, así como revisar el sistema de distribución de competencias entre las autoridades federales y locales para eficientar su actuación.

Sin duda votaremos a favor del presente dictamen que solicita y que exhorta a los Congresos locales, para que a la brevedad prueben dicha reforma en beneficio de los tra-

bajadores de México. Lo hacemos en congruencia con nuestro programa de acción en el que nos propusimos contribuir al diseño de una política democrática planificada, basada en la reestructuración de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia.

Lo hacemos siguiendo la meta trazada por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual señala que un México en paz solo se logrará procurando el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral, mejorando la conciliación, procuración e impartición de la justicia laboral.

Amigas y amigos, con la reforma antes mencionada se busca tener una mayor certeza jurídica y dotar a los gremios de mayor libertad para el cumplimiento de sus acuerdos. La creación de un México más justo es la creación de un México más próspero, es dotar de mayor autonomía a los juzgadores generando mejores condiciones para los trabajadores.

Por eso, juntos gobiernos y sociedad en la búsqueda de una mayor y mejor justicia para todos, que ofrezca más soluciones y menos obstáculos para su aplicación, y en ese sentido exhortamos a todos los Congresos locales que agilicen el proceso legislativo para que esta reforma constitucional llegue lo más pronto a rendir frutos a todos los mexicanos y mexicanas de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente senador Aarón Irizar López: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Mario Uriel Juárez Rodríguez.

El diputado Mario Uriel Juárez Rodríguez: Buenas tardes, legisladores, legisladoras del Senado y de la Cámara de Diputados. Una de las demandas más sentidas de los trabajadores en las últimas tres décadas ha sido el acceso a una justicia laboral objetiva, imparcial y expedita, tanto en los juicios individuales como en los colectivos.

Ya la estructura y el proceso dentro de la justicia laboral mexicana habían quedado desfasados frente a las necesidades de la sociedad, y esto tuvo como consecuencia una expansión indiscriminada de la simulación y la corrupción en los sindicatos, sobre todo para sostener un modelo de relaciones laborales que hizo posible combinar salarios indignos, trabajos precarios y múltiples violaciones a los derechos de los trabajadores.

Otra de las necesidades imperiosas de la clase trabajadora es la creación de un órgano autónomo para hacerse cargo del registro de los sindicatos y los contratos colectivos, ya que hasta la fecha este tema es secreto en varios estados de la República Mexicana.

En respuesta a esta inconformidad social, a la demanda y a la lucha de los sindicatos democráticos, el Ejecutivo se vio obligado a elaborar una propuesta de iniciativa el 28 de abril de 2016, que fue enviada a la Cámara de Senadores, con el objeto de consolidar la autonomía y la eficiencia en la impartición de justicia, misma que fue aprobada en esa Cámara y subsecuentemente turnada a esta Cámara de Diputados.

El proceso en donde estamos inmiscuidos hoy es que la aprobación de esta reforma constitucional todavía no se da en las entidades federativas, es decir la mayoría. Por eso en Morena hacemos y proponemos que este punto de acuerdo pueda surtir efecto a la mayor brevedad, para que los estados, las Legislaturas de los estados envíen ya su aprobación y se pueda cumplir con el mandato constitucional para dar inicio al proceso de elaboración de las leyes secundarias, que esperamos sea un proceso transparente, analizado y discutido por todos los actores involucrados y así poder consensar un proyecto de reforma equitativo y justo, que por tanto tiempo hemos esperado los trabajadores mexicanos. Eso tiene que ver también con los tratados internacionales de la OIT.

Es el posicionamiento de Morena exhortar a que los estados cumplan, las Cámaras locales cumplan con su obligación y que este proceso tan importante se pueda ya consolidar. Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Ariel Juárez Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen de punto de acuerdo.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, consulto a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los y las legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa también favor de manifestarlo. Señor presidente, aprobado.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el punto en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Aprobado por mayoría, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese.

INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN DEL 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO

punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco, a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación del 2 de enero del año en curso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión del dictamen de la Primera Comisión, con



*Aprobado, con punto de acuerdo.
Enero 17 del 2017.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO A REMITIR UN INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN EL 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada el día 5 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo relativo a los hechos violatorios de derechos humanos cometidos el 2 de enero de 2017 en Guadalajara contra el presidente de la comisión de derechos humanos del estado de Jalisco, Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Suscrita por la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Dr. Luis Raúl González Pérez, para que en caso de presentarse el supuesto previsto por el artículo 3 párrafo segundo y artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, investigue y realice las recomendaciones necesarias en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

relación a los hechos violatorios a derechos humanos sucedidos el 2 de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara, así como también se exhorta al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco, Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para investigar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por las actuaciones de la Policía Estatal contra los ciudadanos de Guadalajara que ejercieron el derecho a manifestarse en la vía pública contra el alza del precio de la gasolina y se exhorta al gobernador del estado de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que garantice el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, el de la libertad de manifestación, a sus gobernados, y tome las medidas necesarias para que los ciudadanos no sean reprimidos por expresar sus ideas."

Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

Prohibir y atacar la manifestación de las ideas, tal y como sucedió en Guadalajara, no viola únicamente el derecho humano de libre pensamiento y expresión, sino que también violenta el derecho ciudadano de manifestarse en contra de aquello que se considera injusto y el derecho individual de pensar críticamente. En este sentido, garantizar a los ciudadanos el ejercicio a la libertad de expresión y asociación, resulta piezas clave para la formación de un verdadero estado de derecho.

Concluyen la proponente al señalar que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6o. que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

La Ley de Seguridad Pública del estado de Jalisco en su artículo 12, señala que los elementos de los cuerpos de seguridad pública, deberán basar su actuación en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez velando por el respeto irrestricto de los derechos y garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los otorgados en la particular del Estado, así como el respeto permanente de los derechos humanos; y que de acuerdo a la nota periodística y las evidencias que circulan en redes sociales de la manifestación llevada a cabo el día 2 de enero en la ciudad de Guadalajara, los elementos de seguridad pública del estado violentaron el derecho consagrado en el precepto constitucional antes mencionado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el estado de Jalisco establece en su artículo 7, que dicho organismo está facultado para investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su artículo 3 párrafo segundo y artículo 60, faculta a este organismo autónomo para que ante un recurso de queja por omisión o inactividad, si considera que el asunto es importante y el organismo estatal puede tardar mucho en expedir su recomendación, para atraer esa queja y continuar tramitándola con el objeto de que sea este organismo el que emita, en su caso, la recomendación correspondiente.

Formula finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Primero. Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos doctor Luis Raúl González Pérez, para que en caso de presentarse el supuesto previsto por el artículo 3 párrafo segundo y artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, investigue y realice las recomendaciones necesarias en relación a los hechos violatorios a derechos humanos sucedidos el 2 de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara.

Segundo. Se exhorta al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para investigar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por las actuaciones de la Policía Estatal contra los ciudadanos de Guadalajara que ejercieron el derecho a manifestarse en la vía pública contra el alza del precio de la gasolina.

Tercero. Se exhorta al gobernador del estado de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que garantice el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, el de la libertad de manifestación, a sus gobernados, y tome las medidas necesarias para que los ciudadanos no sean reprimidos por expresar sus ideas.

III. Consideraciones



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Los artículos 6o. y 7o. constitucionales reconocen los derechos de las personas a expresarse y acceder a la información, sin los cuales no sería posible una ciudadanía política.

La libertad de expresión es un elemento crítico para la democracia, el desarrollo y el diálogo – sin ella ninguna de estas palabras podría funcionar o prosperar. La libertad de expresión es un derecho universal que todo el mundo debe gozar. Todos tienen el derecho a la libertad de opinión y de expresión; éste incluye el derecho a mantener una opinión sin interferencias y a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de difusión sin limitación de fronteras.

El otro de los derechos humanos es el derecho de reunión previsto en el artículo 9o. del texto constitucional, en el que se dice: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito...No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto o una autoridad...".

Así pues, esta Dictaminadora está a favor la libertad de expresión, entendida como aquella manifestación pública la expresión de un reclamo o de una protesta en un lugar al que todos pueden acceder, sin importar el número de personas que asistan a ella, puesto que es lógico suponer que en este caso está implícita la libertad de expresión. Todos tenemos derecho a expresar en público nuestras ideas y su manifestación, con un reclamo o protesta, es precisamente una vía para darlas a conocer, es una forma en que se concreta la libertad de expresión.

Si bien este derecho no es absoluto, sino que tiene límite y restricciones, también es dable advertir que mientras se ejerza de conformidad con los presupuestos constitucionales y legales exigidos, este derecho no se puede trastocar por ningún



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

ente o autoridad pública, simplemente no se puede violentar este derecho humano.

Por tanto, la Comisión dictaminadora coincide con la preocupación y motivación de la proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, sin embargo sin calificar los hechos expuestos por la proponente, se considera indispensable que esta Comisión tenga conocimiento pleno respecto de los acontecimientos sucedidos para que con ello, este Poder Público se encuentre en condiciones de conducirse conforme a derecho, en consecuencia se pone a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación el 2 de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.

COMISIÓN PRIMERA



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota punto de acuerdo relativo a los hechos violatorios de Derechos Humanos cometidos el 2 de enero de 2017 en Guadalajara contra el presidente de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Doctor Felipe De Jesús Álvarez Cibrián

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Edgar Romo García

PRI
[Handwritten signature]

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI

Dip. Angélica Moya Marín

PAN
[Handwritten signature]

Dip. María Concepción Valdés Ramírez

PRD
[Handwritten signature]

Sen. Ernesto Gándara Camou

PRI



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



5

Dictamen que se vota punto de acuerdo relativo a los hechos violatorios de Derechos Humanos cometidos el 2 de enero de 2017 en Guadalajara contra el Presidente de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Zamora Jiménez PRI			
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez PRI			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón PRI			
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria PRI			
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez PRI			
Sen. Adriana Dávila Fernández PAN			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



116-5

Dictamen que se vota punto de acuerdo relativo a los hechos violatorios de Derechos Humanos cometidos el 2 de enero de 2017 en Guadalajara contra el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Doctor Felipe De Jesús Álvarez Cibrián.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano PAN	_____	_____	_____
Dip. Federico Döring Casar PAN	_____	_____	_____
Dip. Héctor Javier García Chávez PRD	_____	_____	_____
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda PVEM	_____	_____	_____
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA	_____	_____	_____
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos MC	_____	_____	_____

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

En términos del resolutivo vigésimo primero del acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se han registrado los siguientes oradores, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen. Adelante, diputada.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros, la libertad de expresión se manifiesta, no sólo en la calle, sino también con sus voces. Ese es un derecho fundamental que no se puede hipotecar y que se debe respetar en todo momento.

Una buena gobernanza es aquella que respeta los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos, incluso aun estando en desacuerdo. Múltiples violaciones a los derechos humanos en este país, Atenco, Tlatlaya y Ayotzinapa, que no se nos puede olvidar, todos estos eventos nos muestran la intolerancia a la manifestación pública, y el uso indiscriminado de la violencia contra esa manifestación pública es la muestra de que algo está mal, de que se sigue utilizando la violencia como una acción de gobernar y no como un tema de democracia.

En Guadalajara, el 2 de enero, personas que se manifestaban contra el gasolinazo, aprobado por algunos diputados y diputadas, fueron agredidos por policías estatales, con violencia indiscriminada, incluso, habiendo niños y niñas presentes, sin respetar a nadie.

Esparcieron gases lacrimógenos enfrente de toda la gente. Los gobiernos tienen la obligación de escuchar a sus gobernados y atender sus demandas. Por ello, el llamado a garantizar la libertad de expresión y manifestación debe ser una prioridad.

La democracia requiere un proceso intachable e interactivo en donde el gobernante y el gobernado tengan voz. El llamado de mi compañera diputada Mirza Flores para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encargue de garantizar la enmienda que el Congreso del estado le dio, respetar los derechos humanos en todo momento.

Por eso este punto de acuerdo es muy importante para esclarecer la violación a los derechos humanos en la ciudad de Guadalajara el 2 de enero del presente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Candelaria Ochoa. Consulte la Secretaría

a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si el dictamen en comento se encuentra suficientemente discutido. Los legisladores que lo consideren suficientemente discutido, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, asimismo, favor de manifestarlo. Suficientemente discutido, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, aprobado. La mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese.

IMPULSEN, AMPLÍEN O FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA ENCAMINADAS A EVITAR LA UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión del dictamen de la Primera Comisión, con

punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatal impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes.



*Aprobado, comuníquese.
Enero 17 del 2017.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL FEDERAL Y ESTATALES, IMPULSEN, AMPLÍEN O FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA ENCAMINADAS A EVITAR LA UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada el día 20 de diciembre de 2016, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatales, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes y quemaduras durante la temporada decembrina, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de diciembre de 2016, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatales, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes y quemaduras durante la temporada decembrina."

Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

"Para dimensionar la importancia de asumir e impulsar una cultura de la prevención, cabe mencionar que términos de la fracción XXXIX del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos".

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) establece que la prevención constituye la manera más efectiva de evitar una quemadura por pirotecnia, por lo que recomienda evitar el contacto con objetos que contengan pólvora (cohetes, fuegos artificiales, luces de bengala, entre otros).

Es imperativo que desde esta asamblea impulsemos acciones que contribuyan a impulsar y fortalecer una cultura de la prevención de accidentes y quemaduras por pirotecnia en el marco de las fiestas decembrinas en nuestro país. Además de su importancia intrínseca, no podemos omitir que según datos oficiales, la mitad de las lesiones por pirotecnia se presenta en detrimento de menores de 15 años.

Lo primero que debemos advertir es que según el IMSS, estar en contacto con fuego representa riesgos de distinto tipo, tanto para quien lo manipula como para las personas que se encuentran a su alrededor. Asimismo, precisa que el manejo inadecuado de pirotecnia puede derivar en consecuencias que van desde

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

quemaduras leves, hasta la pérdida o daño permanente de extremidades, o como ya se ha dicho, en decesos.

La misma institución expresa que aunque en la mayoría de los casos, las quemaduras son menores o leves (no constituyen riesgos para la salud, integridad y bienestar), en las catalogadas como de segundo y tercer grado, pueden derivar en lesiones o problemas emocionales y físicos, o bien, afecciones como infecciones, desfiguraciones y cicatrices, así como en lesiones en los ojos, pérdida de audición o amputaciones.

Por otra parte, la Secretaría de Salud indica que las lesiones ocurren con mayor frecuencia en las manos, los ojos, la cabeza, la cara y las orejas; lo que puede provocar ceguera, quemaduras de tercer grado y cicatrices permanentes; además, pueden dar lugar a incendios potencialmente mortales en casas y vehículos.

Aunado a lo anterior, es importante referir que con base a la información de la Fundación Michou y Mau, IAP, para niños quemados, 90 por ciento de los accidentes de este tipo ocurre en casa, lo que se agrava si tenemos en cuenta que los mismos podrían evitarse si se existe la información suficiente para tomar las medidas de prevención propicias y tener en cuenta que se deben manejar con responsabilidad.

La Organización de las Naciones Unidas señala que a escala mundial, cada año las quemaduras ocasionan alrededor de 265 mil muertes, que en su gran mayoría tienen lugar en los países de ingreso bajo y mediano. Además, indica que aunque las lesiones por quemaduras no están entre las principales causas de morbilidad, llama la atención que en su mayoría se producen en el ámbito doméstico y laboral, por lo que son prevenibles."

Concluyen los proponentes al señalar que:

"Las consideraciones vertidas son muestra clara de una problemática que por sus características, dimensiones y aristas, exige de un esfuerzo permanente e integral que involucra la atención, responsabilidad y compromiso de autoridades, sociedad y gobierno, precisamente es este aspecto en el que busca abonar el presente punto de acuerdo."

Formulan finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatales, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes y quemaduras durante la temporada decembrina.”

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La pirotecnia se usa como un elemento festivo de bodas, nacimientos y fiestas conmemorativas (decembrinas), representa una tradición y folklore Nacional; la manera de prender los cohetes y lanzarlos es peligroso, a veces no se levantan en el cielo y explotan causando daños.

Las principales causas de los problemas que surgen por el uso de pirotecnia con la llegada de las fiestas las generan quienes prenden sus mechas y, sobre todo, en el desconocimiento del peligro que encierran.

Así pues, el uso de pirotecnia, cohetes, cohetones y bengalas, entre otros artefactos, en los festejos de Navidad y fin de año, incrementan los accidentes de quemaduras por pirotecnia, principalmente en menores.

Por tanto, es importante evitar esta práctica que pone en peligro la integridad física de las personas, principalmente en niños y niñas, por ello la población y las autoridades deben de tomar precauciones durante las fiestas navideñas y de fin de año para evitar lesiones por uso de pirotecnia. No obstante, la mejor prevención es evitar el uso de la pirotecnia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Diversas tragedias hemos evidenciado respecto al manejo de artículos elaborados a vado de pólvora, los cuales incluso han ocasionado desde lesiones leves hasta el deceso de personas.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatales, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.

PRIMERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a impulsar, ampliar o fortalecer en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federales y estatales compañías de prevención y de conciencia encaminadas a evitar la ocurrencia de accidentes para prevenir accidentes.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Dip. Edgar Romo García PRI <div style="font-family: cursive; font-size: 2em; margin-top: 10px;"> </div>	_____	_____	_____
<div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI	_____	_____	_____
Dip. Angélica Moya Marín PAN <div style="font-family: cursive; font-size: 2em; margin-top: 10px;"> </div>	_____	_____	_____
Dip. María Concepción Valdés Ramírez PRD <div style="font-family: cursive; font-size: 1.5em; margin-top: 10px;"> </div>	_____	_____	_____
<div style="background-color: black; width: 150px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> Sen. Ernesto Gándara Camou PRI	_____	_____	_____



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



2

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a impulsar, ampliar o fortalecer en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federales y estatales campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de protección civil para prevenir accidentes.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Arturo Zamora Jiménez

PRI

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

PRI

Dip. José Alfredo Torres Huitrón

PRI

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

PRI

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

PRI

Sen. Adriana Dávila Fernández

PAN



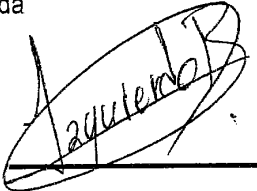
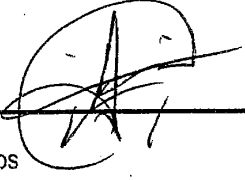
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



27

Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a impulsar, ampliar o fortalecer en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias de protección civil federales y estatales campañas de prevención y de conciencia, encaminadas a evitar la utilización de directrices para prevenir accidentes

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano			
PAN	_____	_____	_____
Dip. Federico Döring Casar			
PAN	_____	_____	_____
Dip. Héctor Javier García Chávez			
PRD	_____	_____	_____
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			
PVEM		_____	_____
Dip. Norma Rocío Nahle García			
MORENA		_____	_____
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos			
MC	_____	_____	_____

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: En términos del resolutivo XXI del acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se ha registrado, para hablar en pro, el senador Jesús Priego Calva, quien hará uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, senador.

El senador Jesús Priego Calva: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que la prevención es una de las herramientas más importantes y efectivas para salvaguardar el patrimonio, el bienestar y la integridad de la población.

Precisamente es ahí donde radica la trascendencia e impacto del dictamen con punto de acuerdo que hoy se somete a consideración de esta honorable asamblea, el que busca exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en coordinación con las instancias de protección civil, impulsen, amplíen o fortalezcan sus campañas de prevención y toma de conciencia para prevenir accidentes y quemaduras en el uso de la pirotecnia.

El contacto con el fuego implica la presencia de riesgos de distinto tipo, tanto para las personas que lo manipulan como para aquellas que se encuentran a su alrededor. El manejo inadecuado de pirotécnica puede derivar en consecuencias de diversa índole, que van desde quemaduras leves hasta la pérdida o daño permanente de extremidades, así como la muerte.

Es una problemática que exige de nuestro compromiso y esfuerzo. El reto es mayúsculo, prueba de ello es que, según información de la Organización de las Naciones Unidas, a nivel mundial las quemaduras de este tipo ocasionan alrededor de 265 mil muertes cada año.

La cifra se torna aún más preocupante si tenemos en cuenta que en nuestro país cada año conocemos de accidentes por quemaduras debido al uso excesivo e inadecuado de pirotecnia, principalmente en la temporada decembrina. Tan solo en la celebración de Navidad y Año Nuevo los accidentes de esta naturaleza registran incrementos de hasta 30 por ciento, aunque este tipo de siniestros pueden presentarse en cualquier época del año.

Por ello, los legisladores del PRI insistimos en que la prevención resulta medular para evitar e inhibir accidentes y quemaduras por pirotecnia a través del uso de objetos que contengan pólvora, tales como cohetes, fuegos artificiales y luces de bengala, por mencionar algunos.

El dictamen que nos ocupa adquiere mayor relevancia al observar que al 50 por ciento de las lesiones por pirotecnia se presentan en menores de 15 años y que el 90 por ciento de los accidentes de este tipo ocurren en casa, lo que podría evitarse con una cultura de la prevención sólida.

Compañeras y compañeros, la tragedia ocurrida el 20 de diciembre de 2016 en Tultepec, debe servir para generar conciencia entre la población mexicana y a las autoridades de los órdenes de gobierno para fortalecer la cultura de la prevención.

Desde esta tribuna, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, invitamos a los tres órdenes de gobierno a fortalecer la cultura de la prevención, con el fin de evitar tragedias que ocasionen daños patrimoniales, afectaciones económicas, lesiones y decesos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias, senador. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la asamblea si se le considera lo suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Aprobado. Comuníquese.

ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADES HEROICAS; Y SE CREE LA RED NACIONAL DE CIUDADES HEROICAS DE MÉXICO

de acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas y se cree la red nacional de ciudades heroicas de México.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto



*Aprobado, comuníquese.
Enero 17 del 2017.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADES HEROICAS; ASIMISMO, A QUE CONVOQUEN A LOS ALCALDES Y CRONISTAS DE LAS CIUDADES HEROICAS RECONOCIDAS POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA LA FORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CIUDAD HEROICAS DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura fue turnada el día 5 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB a realizar con las autoridades correspondientes acciones para reconocer a las ciudades heroicas del país y los acontecimientos históricos en que participaron sus habitantes, suscrita por el diputado Cirilo Vázquez Parissi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

"Se exhorta a la SEGOB a realizar con las autoridades correspondientes acciones para reconocer a las ciudades heroicas del país y los acontecimientos históricos en que participaron sus habitantes"

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

En su proceso formativo como nación, México ha sufrido diversas invasiones extranjeras, ampliamente documentadas por historiadores de reconocida trayectoria, quienes han acudido a archivos y testimonios de militares que participaron en la defensa del territorio nacional. En 1823 un grupo de militares españoles, al mando del brigadier Francisco Lemaur, se atrincheró en el castillo de San Juan de Ulúa, después de bombardear al puerto de Veracruz, en un esfuerzo por reconquistar a México. Gracias a la primera flota naval militar de nuestro país, dirigida por el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda; y apoyada en tierra por el ejército al mando del general Miguel Barragán, en noviembre de 1825 se puso fin a la ocupación española y se recuperó el bastión veracruzano.

Posteriormente se registró la primera intervención francesa, llamada coloquialmente la "Guerra de los Pasteles" (1838-1839); luego, la invasión estadounidense (1846-1847), en la que México perdió más de la mitad de su territorio; registrándose posteriormente la segunda intervención francesa (1862-1867). Ésta última no solo fue la ocupación militar más prolongada que ha vivido nuestro país en toda su historia, sino la que se extendió a todos los rincones del territorio nacional, efectuándose alrededor de mil 20 combates los cuales han sido históricamente documentados.

En 1914, cuando el país se convulsionaba por la revolución, el Presidente de Estados Unidos de América, Woodrow Wilson, ordenó la segunda invasión estadounidense. En ese año desconoció al gobierno del General Victoriano Huerta; y argumentando que la Revolución atentaba contra la seguridad y las inversiones de su país, invadió el estratégico puerto de Veracruz, desembarcando sus tropas el 21 de abril. Tras diversos combates, en los que participó el personal de la Escuela Naval Militar, el Presidente Venustiano Carranza logró un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos para desalojarlo, mismo que ocurrió el 23 de noviembre de 1914.

Derivado de estos acontecimientos históricos, en los que los habitantes de diversas ciudades coadyuvaron con las fuerzas armadas mexicanas en la defensa de la soberanía nacional, existen actualmente numerosas ciudades en la República que llevan el título de Heroica, otorgados principalmente por las Legislaturas de los

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Estados. Sin embargo, no existe a la fecha un catálogo de Ciudades Heroicas, ni está regulado el procedimiento para otorgar dichas menciones.

En el 2006 se creó en Zitácuaro, Michoacán, la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas; y tres años más tarde fue avalada por la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, una asociación civil fundada en 1977 en Mérida, Yucatán, a la cual pertenece. La primera de ellas es presidida actualmente por el cronista vitalicio de Zitácuaro, Samuel Ruiz Madrigal; y se define como "un órgano colegiado multidisciplinar autónomo de consulta que tiene el propósito de analizar los acontecimientos históricos debidamente fundamentados que sirven de respaldo teórico para proponer y certificar el reconocimiento de aquellas ciudades de la República mexicana que aspiran constituirse en heroicas, con la finalidad de fomentar, promover y transmitir la identidad local, estatal y nacional".

De acuerdo con la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas actualmente existen 46 ciudades en el país que han recibido la mención de Heroica, debido a la participación de sus habitantes "en las luchas de las diferentes etapas: la independencia, la reforma, las intervenciones extranjeras, y la revolución, títulos que en ocasiones ha sido otorgado por los Congresos de los estados y en otras por los cabildos municipales". De este conjunto, 16 fueron otorgadas en el siglo XIX, 11 en el siglo XX y 19 en el siglo XXI. Entre las más recientes se encuentran: Paredón, en el estado de Coahuila, elevada a esa distinción el 17 de mayo de 2014; mientras que Juchipila y Jalpa, en Zacatecas, obtuvieron esa distinción en 2016 por el Poder Legislativo de Zacatecas.

De este conjunto, he identificado 43 de ellas, distribuidas en 20 entidades: ocho correspondientes a Veracruz (Alvarado, Córdoba, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cosoleacaque, Temapache, Tiapacoyan y Veracruz), cinco a Sonora (Caborca, Cananea, Guaymas, Nogales y Ures), cuatro a Oaxaca (Ejutla, Huajuapán de León, Juchitán y Tlaxiaco), tres a Coahuila (Candela, Paredón y Torreón) y tres a Zacatecas (Jalpa, Juchipila y Zacatecas).

Los estados que cuentan con dos Ciudades Heroicas son: Estado de México (Jocotitlán y Tenango del Valle), Michoacán (Tacámbaro y Zitácuaro), Puebla (Atlixco y Puebla de Zaragoza), Tamaulipas (Matamoros y Tampico) y Tabasco (Cárdenas y Teapa). Las únicas Ciudades Heroicas en sus respectivas entidades son: Ciudad Juárez (Chihuahua), Tijuana (Baja California), Mulegé (Baja California Sur), Campeche (Campeche), Chiapa de Corzo (Chiapas), Concordia (Sinaloa), Huichapan (Hidalgo), Cúautla (Morelos), Huamantla (Tlaxcala) y Valladolid (Yucatán).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LECTAMEN DE LA PRIMERA COMISION
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En 2013 se efectuó el primer Congreso Nacional de Ciudades Heroicas de México, en Chiapa de Corzo, organizado por el Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes, la Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas, AC, y el ayuntamiento de Chiapa de Corzo. En ese Congreso, los cronistas de las Ciudades Heroicas expresaron dos necesidades fundamentales: revisar los criterios para otorgar dichas menciones e implementar un programa nacional de rescate, fomento y promoción de las Ciudades Heroicas de México.

Generalmente han sido las Legislaturas de los Estados quienes mediante decreto otorgan la mención de Ciudad Heroica. En los últimos diez años, la Comisión Nacional de Ciudad Heroicas se ha encargado de recibir las solicitudes presentadas por los cronistas oficiales, las cuales se sustentan con actas de cabildo; y sus integrantes dictaminan la aprobación de Ciudades Heroicas. Posteriormente informa al presidente municipal y acuerdan la celebración del acto protocolario, sin que esos títulos hayan sido ratificados por las respectivas legislaturas de los estados.

No sólo en México, sino en otros países del mundo se otorga también el título de Ciudad Heroica, como en Rusia, Perú (Tacna, desde 1821, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia), Colombia (Cartagena, en 1815, proclamada por el libertador Simón Bolívar) y Cuba (Santiago de Cuba, en 1983, por ser cuna de héroes, como el general independentista Antonio Maceo, reconocido como el más grande estratega cubano de todos los tiempos).

En el primer país es un título honorífico soviético para premiar el heroísmo demostrado por los habitantes de diferentes ciudades entre 1941 y 1945, durante la Segunda Guerra Mundial (Gran Guerra Patria). Ha sido otorgado a 12 ciudades de la Unión Soviética y a la Fortaleza de Brest, a la cual se le concedió el título equivalente de "Fortaleza Heroica". Actualmente 2 Ciudades Heroicas se encuentran en Ucrania, 2 (incluyendo la Fortaleza Heroica) en Bielorrusia y 9 en Rusia. De 2006 a la fecha la Federación Rusa otorga el título de Ciudad de Gloria Militar a las ciudades en cuyos territorios se libraron batallas encarnizadas, demostrando sus defensores valentía, resistencia y heroísmo."

Concluye el proponente al señalar que:

"Por lo anteriormente expuesto, y al tenor de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, que reconoce la necesidad de fomentar los valores cívicos para mover a México, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición..."

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Formulan finalmente el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que establezca un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas, cuyos lineamientos generales regulen el procedimiento para que a las ciudades que acrediten fehacientemente la participación de sus habitantes en la defensa de la soberanía nacional, se les otorgue el título de Heroica, mismo que invariablemente deberá ser otorgado por las Legislaturas de los Estados.

Segundo. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), convoque a los alcaldes y cronistas de las Ciudades Heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudad Heroicas de México.

Tercero. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que se edite un libro, con la finalidad de que las actuales y futuras generaciones conozcan las Ciudad Heroicas del país y los acontecimientos históricos en los que participaron sus habitantes; mismo que se elaborará con la participación de sus cronistas y/o académicos de reconocida trayectoria y expertos en el tema; y sea publicado por la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en el marco del Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas, se destine anualmente un fondo concursable de convocatoria nacional dirigido a las Ciudades Heroicas para financiar la edición de libros, revistas y folletos; elaboración de video documentales y productos multimedia; representaciones escénicas; recuperación de sitios históricos y restauración de edificios históricos; establecimiento de museos comunitarios y/o municipales; construcción de monumentos, placas conmemorativas; realización de congresos, mesas redondas y/o conferencias, con la participación de cronistas de Ciudades Heroicas y/o académicos especializados en la temática o ámbito geográfico, entre otras acciones enfocadas a revalorar el patriotismo de los habitantes de las ciudades mexicanas.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La cultura para todo grupo social es trascendental ya que fue creada por la interacción del hombre en comunidad; las diferencias étnicas, sociales, históricas, entre otras, dan origen a la diversidad cultural que ha de reconocerse holísticamente por medio de la interculturalidad.

México es un país de gran riqueza cultural y natural, se distingue por su vasto patrimonio tangible e intangible que debe ser considerado a partir de su retrospectiva histórica que le permitió posicionarse de manera firme ante los cambios repentinos y las nuevas exigencias del fenómeno globalizador que no ha podido desmembrar a los grupos culturales ni homologar a las condiciones mundiales ya que la historia se ha exaltado en cada estado de la república con sus valiosas costumbres y tradiciones que son dignas de mencionarse con orgullo.

La identidad de los mexicanos es el resultado del recate histórico que se requiere para seguir alimentando y fortaleciendo nuestras raíces como mexicanos, de esta tarea se han ocupado asociaciones interesadas en preservar nuestra historia.

En la República mexicana existe la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, que se ha encargado de "Patrimonio Cultural Ciudades Heroicas de México" 4 sumar cronistas de todo el país quienes compilan información de acontecimientos; históricos, anecdóticos, cotidianos que se traducen en crónicas que fortalecen la identidad de los pueblos que participaron en acontecimientos para cambiar el destino del país. En su interior se creó la Comisión de Ciudades Heroicas.

La Comisión Nacional de Ciudades Heroicas dependiente de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A.C., es un órgano colegiado multidisciplinar autónomo de consulta que tiene el propósito de analizar los acontecimientos históricos debidamente fundamentados que sirven de respaldo teórico para proponer y certificar el reconocimiento de aquellas ciudades de la República mexicana que aspiran constituirse en heroicas, con la finalidad de fomentar, promover y transmitir la identidad local, estatal y nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Por otro lado, es de advertirse, que institucionalmente y de conformidad con el marco jurídico que rige las facultades y atribuciones tanto de la Administración Pública Federal como de los demás Poderes Públicos, no existe norma jurídica que atienda la pretensión del promovente, por tanto y ante la trascendencia e importancia que representa este tema para la historia y cultura mexicana, es por lo que esta Comisión pone a consideración el presente dictamen.

En tal virtud, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; asimismo, a que convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudad Heroicas de México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2017.

COMISIÓN PRIMERA



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar con las autoridades correspondientes acciones para reconocer a las Ciudades Heroicas del País y los acontecimientos históricos en que participaron sus habitantes.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Edgar Romo García

PRI

[Handwritten signature]

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI

Sen. Estelmar Alberscigh
Mendoza
[Handwritten signature]

Dip. Angélica Moya Marín

PAN

[Handwritten signature]

Dip. María Concepción Valdés Ramírez

PRD

María Concepción Valdés R.
[Handwritten signature]

Sen. Ernesto Gándara Camou

SEN. JESUS PARRIDO CALA
PRI

A FAVOR

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar con las autoridades correspondientes acciones para reconocer a las Ciudades Heroicas del País y los acontecimientos históricos en que participaron sus habitantes.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Zamora Jiménez			
PRI			
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez			
PRI			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón			
PRI			
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria			
PRI			
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez			
PRI			
Sen. Adriana Dávila Fernández			
PAN			

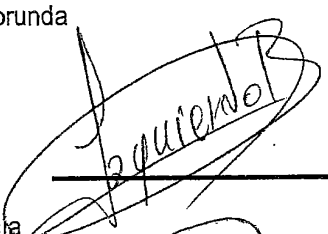
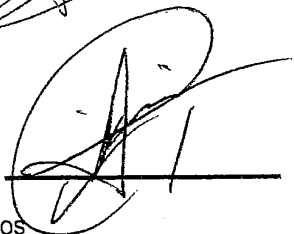



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar con las autoridades correspondientes acciones para reconocer a las Ciudades Heroicas del País y los acontecimientos históricos en que participaron sus habitantes.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano			
PAN			
Dip. Federico Döring Casar			
PAN			
Dip. Héctor Javier García Chávez			
PRD			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda			
PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García			
MORENA			
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos			
MC			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: En términos del resolutivo vigésimo primero del Acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se han registrado los siguientes oradores quienes harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos. El diputado José Alfredo Torres Huitrón, del PRI y el senador Ernesto Gándara Camou, también del Grupo Parlamentario del PRI. Tiene la palabra, el diputado José Alfredo Torres Huitrón, hasta por cinco minutos.

El diputado José Alfredo Torres Huitrón: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

México es un país de enorme riqueza cultural y natural. Cuenta con un amplio patrimonio tangible e intangible. Las diferencias étnicas, sociales e históricas han dado origen en buena medida a nuestra composición gobi-étnica y pluricultural. El nuestro encuentra en la diversidad su mayor fortaleza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4o. que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia. Asimismo deberá promover los medios para la difusión y desarrollo de la misma.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su apartado Un México con educación de calidad, imprime la necesidad de ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos lo que implica, entre otras cosas, preservar el patrimonio cultural.

Para alcanzar lo anterior, el gobierno federal, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, trazó como estrategia proteger y preservar el patrimonio cultural nacional a través de la promoción de un amplio programa de rescate y de rehabilitación de un amplio programa de los centros históricos del país, así como el impulso a la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas para su desarrollo.

México, en su proceso formativo como nación, sufrió diversas invasiones extranjeras, ante lo cual militares y ciudadanos dieron muestra de unidad en la defensa de nuestro territorio y soberanía nacional. Actualmente existen numerosas ciudades en la República mexicana que llevan el título de heroicas.

En nuestro país existe la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, órgano colegiado autónomo y de consulta que tiene el propósito de analizar los acontecimientos históricos del país. Éste sirve de respaldo para proponer y certificar a aquellas ciudades que aspiran a ser denominadas como heroicas.

Hoy, gracias a los esfuerzos logrados por dicho órgano, existen 46 ciudades que han recibido el título de heroicas, otorgado por los Congresos locales y eventualmente por algunos cabildos.

En el año 2013 fue celebrado el Primer Congreso nacional de ciudades heroicas de México, en el cual los cronistas expresaron dos necesidades fundamentales: la primera, revisar los criterios para otorgar dichas menciones, y la segunda, implementar un programa nacional de rescate, fomento y promoción de dichas ciudades.

El presente dictamen exhorta a las legislaturas locales para que analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas y convoquen a los presidentes municipales y cronistas de estas ciudades, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.

En el grupo parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen porque en nuestro programa de acción nos propusimos evaluar las políticas públicas y el marco legislativo de la materia.

Nuestra bancada considera a la cultura como un derecho universal inherente a la dignidad de las personas y de los pueblos.

Diputados, senadores, compañeros legisladores, para consolidar nuestra identidad requerimos seguir alimentando y fortaleciendo nuestras raíces como mexicanos. Trabajemos para seguir conservando nuestro pasado, proyectando nuestro futuro. Sigamos con estas acciones, preservando e impulsando el patrimonio cultural de nuestro México. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias, diputado. Para hacer uso de la palabra en pro, el senador Ernesto Gándara, también del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El senador Ernesto Gándara Camou: Con su permiso, señora presidenta, compañeras y compañeros legisladores.

La verdad uniéndome a los comentarios, a las reflexiones y a la postura del compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera hacer algunas reflexiones de este tema tan importante en la vida cívica, histórica, cultural de nuestro país.

Nuestra nación cuenta, nuestro país cuenta con innumerables gestas históricas que dejan de manifiesto el valor, el heroísmo, el respeto y el amor a nuestra tierra, todas ellas se llevaron a cabo con el único objetivo de hacer respetar nuestra soberanía nacional frente a las demás naciones.

Estos sucesos se dieron, sobre todo, en movimientos como la independencia, la intervención francesa, la intervención norteamericana y la revolución mexicana, entre otros. Como resultado de estos acontecimientos históricos diversas ciudades del país ostentan el título de heroica, dicha distinción es otorgada por las legislaturas de los estados como reconocimiento a su lucha por la defensa de la soberanía nacional.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Comisión Nacional de Ciudades Históricas, existen hasta el momento 46 ciudades que han recibido esta mención, entre ellas, se encuentran Huajuapán de León, Ejutla, Juchitán, Tlaxiaco en el estado de Oaxaca; Alvarado, Veracruz, Córdoba, Cosamaloapan, Coscomatepec, Cosoleacaque, Temapache, Tlapacoyán en el estado de Veracruz. También en mi estado Sonora contamos con varias ciudades históricas como Caborca, Cananea, Guaymas, Nogales y Ures, además de un legado de municipios como Jicotitlán y Tenango del Valle en estado de México.

Es por eso, compañeras y compañeros legisladores, que bajo estas consideraciones, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que instrumente un programa especial para la atención de las ciudades históricas en el que se establezcan y regulen los procedimientos para acreditar la participación de sus habitantes.

Es de vital importancia que en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, se convoque a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas para la integración de una red nacional a fin de difundir la importancia que tienen en la historia de México.

Los legisladores estamos conscientes de nuestros valores, de nuestro patrimonio, de nuestra historia, y desde luego,

lo importante de preservar, y desde luego, de transmitir esto a nuestros hijos y a las próximas generaciones.

Un país unido, un país con orgullo, un país que lucha por su integridad y por su integración, siempre tiene que estar orgulloso y resaltar lo que hicieron nuestros antepasados. Muchísimas gracias, y es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias senador Gándara. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DISCRIMINACIÓN ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL DIRECTIVO Y DOCENTE, A FIN DE LOGRAR SU ERRADICACIÓN

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SEP a conti-

nuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CONTINUAR IMPLEMENTANDO TALLERES, EXPOSICIONES, CURSOS Y PLÁTICAS, ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR, EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL DIRECTIVO Y DOCENTE, A FIN DE LOGRAR SU ERRADICACIÓN, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MISMAS ACCIONES.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-1593, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, para la erradicación de la misma.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 DE ENERO DE 2017, El Diputado Germán Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio No. DGPL 63-II-4-1593, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la preocupación del legislador por la necesidad de que la Secretaría de Educación Pública implemente talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, para la erradicación de la misma, ya que en el contenido de su propuesta refiere diversos casos de discriminación por parte de docentes de los planteles.

Al respecto el promovente refiere que "la discriminación es la acción de distinguir o separar unas cosas de otras, tomando en cuenta sus diferencias es decir, tratar a los demás de manera diferente; esto puede ser desde su apariencia, hasta por su origen étnico, preferencia sexual, color de piel, etcétera."



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

El promovente reconoce que “desafortunadamente nuestro sistema educativo no es la excepción, y la discriminación se lleva a cabo entre los mismos estudiantes, y peor aún, desde el nivel directivo y docente.”

También refiere cuatro casos de discriminación suscitados en nuestro país, el primero expresa que “en la comunidad de San Juan Atepec, del estado de Oaxaca, la profesora de una primaria fue denunciada por familiares de unos menores, a causa de violencia escolar, acoso, agresiones y sobre todo por discriminación racial que efectuaba en contra de ellos”

Quien promueve en el segundo caso, expresa que “en la preparatoria 11 del Sistema de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), en la entidad de Colima, en la cual una estudiante transgénero tuvo que vivir hostigamientos, discriminación y acoso por parte de la misma directora del plantel, la cual incluso logró expulsarla del mismo. La joven tuvo que recurrir al apoyo por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Colima interponiendo una denuncia en contra de la directora.”

El tercer acontecimiento señala que “un menor de cuatro años se enfrentó a su corta edad a un problema gracias a su apariencia. El personal de la escuela no estaba de acuerdo con el corte de cabello del menor, ya que, según el reglamento de la institución, el largo del cabello que tenía el menor estaba prohibido. A razón de esto el niño fue acreedor a una suspensión y hasta expulsión de dicha institución educativa.”

De lo anterior el diputado promovente apunta que “el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) intervino en el asunto y resolvió a favor del menor pues concluyó que el niño había sido víctima de discriminación por su aspecto personal motivado por un estereotipo social, y la escuela tuvo que pagarle más de 96 mil pesos por daños al menor.”

En relación al último suceso contenido en su propuesta, menciona que “en la Ciudad de México se ha incurrido también en casos similares en las últimas semanas, pues una institución privada infantil, le restringió el acceso a formar parte de la misma a un par de niños de 1 y 3 años de edad, por venir de una familia conformada por lesbianas.”



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Sobre este caso el promovente afirma que “la institución se excusó diciendo que las personas que inscribían a sus hijos en la institución no tendrían bien visto que dos personas del mismo sexo estén a cargo de los menores, además de que lo consideraban un mal ejemplo para los compañeros de los niños.”

El diputado continúa argumentando que “la discriminación que es llevada a cabo desde la escuela, un espacio que debería ser de aprendizaje y tolerancia, y que en cambio es llevada a cabo por los docentes, directivos y administrativos, es un reflejo del grande problema al que nos enfrentamos.”

El legislador precisa en el contenido de su propuesta que “es preciso educar y hacer entender las acciones y circunstancias que llevan a la discriminación, así como plantear los protocolos y esquemas para enfrentarlo; es denigrante saber que las personas que deberían impartir educación y la promoción de los buenos valores en nuestra sociedad, aún sigan practicando algún tipo de discriminación movido por creencias absurdas y por encima de la misma ley.”

También afirma que “la sociedad mexicana debe detener todo acto que menosprecie a las personas por su apariencia, orientación sexual, forma de pensar o cualquier otra forma de discriminación, especialmente toda discriminación que es impulsada en los planteles escolares, pues es ahí donde nuestros niños y jóvenes son formados.”

Continúa argumentando que “la Constitución en su artículo 1 párrafo quinto, establece la prohibición a toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Asimismo, el diputado promovente añade que “de igual forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, establece como derecho fundamental de todo mexicano la impartición de una educación, basada en el respeto, igualdad y responsabilidad ya sea en escuela pública o privada sin distinción alguna.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Por lo anterior, el diputado promovente considera de suma importancia que la Secretaría de Educación Pública implemente talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, para la erradicación de la misma, ya que en el contenido de su propuesta refiere diversos casos de discriminación por parte de docentes de los planteles.

Por lo que propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a implementar talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, para la erradicación de la misma.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del Diputado Germán Cumplido, en torno a implementar talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, que ayuden a la erradicación de la discriminación en las escuelas de nuestro país.

Es menester mencionar que el artículo 1º constitucional, en su quinto párrafo, establece que "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 39 estipula que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.”

Asimismo, reconocemos la importancia y la trascendencia de realizar acciones que pongan fin a las prácticas discriminatorias que expresa el promovente en su propuesta.

En este sentido, en el año 2010, la SEP publicó la obra “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria”, a fin de eliminar los estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres, además de visibilizar y desnaturalizar la discriminación y la violencia de género.

Desde entonces la dependencia se ha abocado a implementar diversas medidas destinadas a la eliminación de la discriminación en los niveles de educación básica y media superior, mediante acciones como las que sugiere el proponente.

De tal manera que es de suma trascendencia continuar con acciones que erradiquen la discriminación, en este caso la herramienta imprescindible es la misma educación a través de capacitación hacia los directivos y docentes.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen con modificaciones, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.







	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRIZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.



Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.	<i>[Firma]</i>		
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.	<i>[Firma]</i>		
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.	<i>[Firma]</i> En sustitución		
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.	<i>[Firma]</i>		



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas, acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades federativas del país, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes de la Segunda Comisión, a cargo de la senadora Luz María Beristain Navarrete, presidenta de esta comisión, para referirse a los dictámenes de la Segunda Comisión en conjunto. Adelante, senadora. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

La senadora Luz María Beristain Navarrete: Buenas tardes, compañeras legisladoras, legisladores. Con su venia, señora presidenta. El día de hoy, a nombre de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, presento los siguientes dictámenes.

El primero contiene punto de acuerdo que exhorta, en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas para que integren e instalen sus respectivos sistemas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

Lo anterior ayudará a que se dé cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se establece la creación de dicho sistema, el cual es necesario para la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados. También es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Es importante mencionar que México suscribió la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible. En todos ellos y en las metas que los integran se incluye como factor prioritario los derechos humanos. De tal manera que nuestro país, además de lo dispuesto por la legislación local, también tiene que dar cumplimiento a los compromisos internacionales, así como el que se comenta.

Asimismo, reconocemos que es necesario que se proporcionen los recursos suficientes para el correcto funcionamiento de los sistemas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con este dictamen estamos más cerca de garantizar los derechos humanos a miles de niñas, niños y adolescentes.

El segundo dictamen contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a continuar implementando talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar, en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, a fin de lograr su erradicación, así como a las autoridades educativas estatales de las 32 entidades del así, para que lleven a cabo las mismas acciones.

Es menester mencionar que el artículo primero constitucional, en su quinto párrafo establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 39 estipula que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia o a otros miembros de su familia.

En la Segunda Comisión de Trabajo reconocemos la importancia y la trascendencia de realizar acciones que pongan fin a las prácticas discriminatorias que llegan a padecer nuestras niñas, niños y adolescentes por parte de los docentes y directivos de las escuelas, situación que no podemos permitir se esté dando en ninguna escuela del país, además de que debemos condenar enérgicamente cualquier acto discriminatorio.

Con este dictamen buscamos erradicar la discriminación y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas, situación que es de suma importancia.

El tercer dictamen que presentamos contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el marco de sus atribuciones, para que fortalezcan sus acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C en el país.

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación de que más de un millón de mexicanos padecen hepatitis C y que lo desconocen, situación que resulta sumamente preocupante. Como legisladores estamos obligados a buscar las estrategias que permitan un México más sano, que permita brindarles una mejor calidad de vida.

Cabe destacar que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que es parte del sistema de protección social en salud, proporciona recursos monetarios a través de un fideicomiso a los prestadores de servicios acreditados y con convenios firmados de las 32 entidades federativas, para atender 49 enfermedades, entre las cuales se encuentra la hepatitis C.

De 2013 a 2015 se destinaron poco más de 6 millones de pesos para la atención integral de pacientes con hepatitis crónica C, con recursos de este fondo.

Esta comisión dictaminadora reconoce las acciones y las medidas que actualmente ha tomado la Secretaría de Salud Pública en torno a la prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C. Sin embargo, es menester seguir reforzando las políticas por medio del dictamen en comento.

El siguiente dictamen contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homologas locales en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

La Segunda Comisión de Trabajo reconoce la importancia y los daños que originan las adicciones. Por ende, como legisladores estamos obligados a construir una estrategia que salvaguarde la salud física y mental de este sector de la población, el cual puede llegar a ser muy vulnerable.

Al respecto, encontramos alarmante que según cifras del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus familiares, seis de cada 10 personas identificadas como consumidoras de alcohol tienen entre 12 y 24 años de edad.

Debemos redoblar esfuerzos que permitan prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Esta comisión dictaminadora reconoce el trabajo que la administración pública realiza en la materia; sin embargo, es necesario que se fortalezcan las acciones necesarias en pro de un México más saludable.

También reconocemos que esta propuesta tiene que ver con el interés superior de la niñez, la protección de sus derechos y, sobre todo, de su salud y su desarrollo. Con esta propuesta damos cumplimento a nuestra legislación nacional y a las recomendaciones que ha emitido la Organización Mundial de Salud, en relación a la problemática que nos ocupa.

El siguiente dictamen que presento en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, contiene punto de acuerdo que exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la discusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la república.

Al respecto, es sumamente importante mencionar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a través del Estudio sobre los Sistemas de Salud México 2016, refiere que las tasas de sobrepeso u obesidad en la población adulta en nuestro país aumentaron, de 62 por ciento en el año 2000 a 71 por ciento en el año 2012, y que actualmente uno de cada tres niños en México tiene sobrepeso o sufre de obesidad, por lo que corren el riesgo de contraer una enfermedad crónica, como la diabetes a temprana edad.

Cabe destacar, que la Estrategia Nacional para Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes es un esfuerzo sin presente para combatir dos de los principales desafíos de la salud de los mexicanos, el sobrepeso y la diabetes. Dicha estrategia está integrada por tres pilares, salud pública, atención médica oportuna, regulación sanitaria y política fiscal en favor de la salud.

Sin duda, la propuesta que nos ocupa es de suma trascendencia dado los altos índices de personas con diabetes en nuestro país, estamos hablando de la salud de millones de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Mismos resultados que se traducen en vidas, las cuales se salvarían al ver los resultados de la propuesta en comento.

Y el último dictamen que presento en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, contiene punto de acuerdo que ex-

horta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Esta comisión dictaminadora reconoce la importancia de esta detención y la necesidad de tomar las acciones necesarias que garanticen el debido respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de los acuerdos internacionales y a lo dispuesto por nuestra legislación nacional.

Por otro lado, desde que la Cancillería de nuestro país se enteró de la detección del joven Reinoso, prestó asesoría jurídica y apoyo para su proceso legal. Y es en este sentido que esta comisión dictaminadora reconoce la importancia de continuar implementando estas acciones que son muy necesarias, no sólo para asesorar y brindar protección al joven detenido y a su familia, sino también la urgencia de buscar nuevos mecanismos diplomáticos que permitan la pronta liberación de nuestro connacional detenido. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias, senadora. Se informa a la asamblea que se votarán en conjunto y en forma económica aquellos en los que no se han registrado oradores, que son los dictámenes 2 y 6.

Y en la segunda se procederá a las intervenciones en las que previamente hayan reservado los grupos parlamentarios, que son los dictámenes 1, 3, 4 y 5.

APOYO Y ORIENTACIÓN CONSULAR A FAVOR DEL ESTUDIANTE MEXICANO DETENIDO EN RIGA, CAPITAL DE LETONIA

para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SRE



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE CONTINÚE CON EL APOYO Y ORIENTACIÓN CONSULAR A FAVOR DEL ESTUDIANTE MEXICANO DETENIDO EN RIGA, CAPITAL DE LETONIA.

*Aprobado) con unánime.
Enero 17 del 2017.*

Honorable Asamblea.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante oficio No. D.G.P.L 63-II-4-1592, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar acciones para atender y resolver su pronta liberación del joven estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia, presentado por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.-ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de enero de 2017, la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición en estudio.
2. En esa misma fecha, mediante oficio No. D.G.P.L.-63-II-4-1592, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la preocupación de la legisladora por la detención de manera injustificada de Daniel Reynoso, estudiante de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Estado de México, radicado en Riga, Letonia.

Al respecto la proponente refiere que “Daniel Reynoso viajó a Letonia en agosto pasado en un intercambio escolar a la Universidad Técnica de Riga, debido a su buen desempeño escolar. El pasado 20 de diciembre fue detenido acusado por presuntamente no saldar la renta de un departamento, y sustracción de una tarjeta de crédito. Sin embargo, los policías nunca se identificaron, no mostraron orden de aprehensión y le quitaron el pasaporte al estudiante mexicano, actualmente el joven Reynoso está encarcelado derivado de la etapa de investigación que no es justificable”.

Asimismo, quien promueve expresa que “en ningún momento las autoridades judiciales de ese país se pusieron en contacto con algún diplomático mexicano para informarle de la situación del connacional; por lo que le fueron violados sus derechos humanos, aunado a lo anterior, el joven firmó documentos que nunca entendió y no se le han podido suministrar medicamentos para la hipertensión que padece”.

De igual manera refiere que “la Cancillería está brindando asesoría y apoyo legal al estudiante mexicano a través del Cónsul de México en Letonia, Carlos Arredondo, así como de la embajada de México en Suecia, quienes refieren que el joven mexicano enfrenta cargos por presunta sustracción de tarjeta de crédito, delito por el cual las autoridades letonas determinaron mantenerlo bajo arraigo



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

precautorio, a fin de realizar las investigaciones correspondientes y concluir el caso”.

La diputada expone en su propuesta que dicha detención fue de conocimiento de las autoridades mexicanas correspondientes y familiares del estudiante debido a que la novia del inculpado estaba presente cuando fue aprehendido.

En el mismo sentido, la promovente destaca que “las autoridades de ese país no avisaron al consulado mexicano sobre la detención, y a la fecha las autoridades de Letonia no les han proporcionado ningún tipo de información que demuestre que el joven estudiante es culpable, asimismo, sus familiares afirman que no han podido ver ni hablar con su familiar de ninguna forma desde que fue arrestado”.

Continúa argumentando que “se hace necesario hacer un llamado a las autoridades en Letonia y Organismos Internacionales y sobre todo a las autoridades mexicanas para ayudar en la pronta liberación de Daniel Reynoso, debido a que durante su detención, la cual se realizó sin orden de aprehensión, se violaron diferentes disposiciones establecidas en la Convención de Viena”.

Por lo que propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor de nuestro connacional y se dé solución a su situación que atenta contra sus derechos humanos y se dé su pronta liberación, asimismo, que a través de los canales diplomáticos correspondientes, se solicite la información sobre connacionales presos en Riga, Letonia.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el Exterior, procure una vigilancia más estrecha de la protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las y los mexicanos en Letonia que se encuentran reclusos en ese lugar.

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz en torno a la detención injustificada del estudiante mexicano Daniel Reynoso ocurrida el pasado 20 de diciembre en Riga, Letonia.

Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia y urgencia de esta detención y la necesidad de tomar las acciones necesarias que garanticen el debido respeto a los derechos humanos, el cumplimiento a los acuerdos internacionales y a lo dispuesto por nuestra legislación nacional.

Asimismo, se reconocen las acciones y las medidas que han tomado la Secretaría de Relaciones Exteriores, la embajada de México en Suecia y el Consulado de México en Letonia para brindar asesoría y apoyar en el proceso legal del joven Daniel Reynoso.

Es importante mencionar que el pasado martes 10 de enero el joven Daniel Reynoso tuvo la primera audiencia, tras 23 días de detención en la cárcel central de Riga.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Durante su audiencia, la juez aceptó todos los elementos que la defensa presentó, como una carta mexicana de antecedentes no penales, y misivas de buen perfil estudiantil emitidas por el Tecnológico de Monterrey, donde actualmente cursa una ingeniería; la Universidad de Tasmania, donde en 2015 realizó un primer intercambio académico, y la Universidad Técnica de Riga, donde no completó su estancia académica el pasado semestre debido a su arresto¹.

Según con declaraciones de Luis, hermano del detenido, publicaron alertas contra el acusador en redes sociales, a partir de lo cual varios extranjeros respondieron que también habían tenido conflicto con él; no obstante, por miedo, ninguno ha querido dar su nombre en un testimonio².

Por otro lado, como bien precisa la proponente, desde que la Cancillería de nuestro país se enteró de la detención del joven Reynoso, prestó asesoría jurídica y apoyo para su proceso legal y finalmente pueda ser liberado.

En este sentido, esta comisión dictaminadora reconoce la importancia de implementar las acciones necesarias no sólo para asesorar y brindar protección al joven detenido y a su familia, sino también la urgencia de buscar nuevos mecanismos diplomáticos que permitan la pronta liberación de nuestro connacional detenido.

¹ PERMANECE MEXICANO DETENIDO EN LETONIA, Diario Expreso, Expreso en línea. 12/01/2017. 1:53 p.m., Ciudad de México <http://expreso.press/2017/01/11/permanece-mexicano-detenido-letonia/>

² Inicia juicio de mexicano en Letonia. Diario Nacional, Nacional en línea. 12/01/2017 1:30 p.m. Ciudad de México, http://diario.mx/Nacional/2017-01-09_bed8ffe2/inicia-juicio-de-mexicano-en-letonia/



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen con modificaciones, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor de nuestro connacional, así como vigilar que el proceso se realice con total respeto a sus derechos humanos.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por conducto de la Dirección General de Protección de los Mexicanos en el Exterior, continúe con la vigilancia, protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las y los mexicanos que se encuentran reclusos en el exterior.


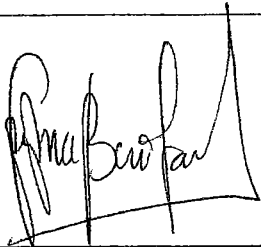


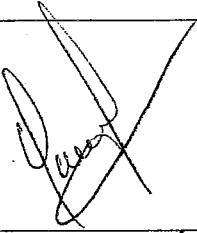



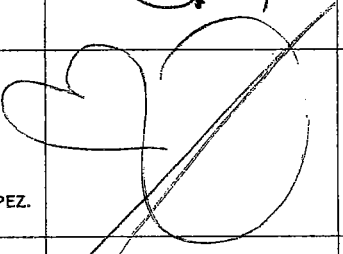


Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.


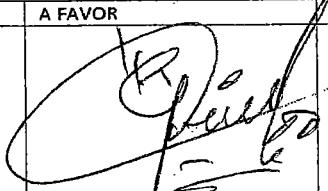

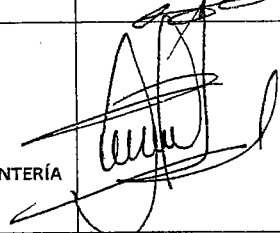

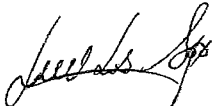



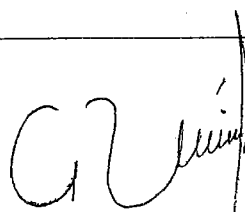
Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉMEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.



Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.			
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.			
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MARÍN MOYA. INTEGRANTE.			



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con el apoyo y orientación consular a favor del estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la señora presidenta, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los puntos en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señora presidenta, la mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Suficientemente discutidos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Señora presidenta, la mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Aprobados. Comuníquense.

INTEGREN E INSTALEN SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por

los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas para que integren e instalen sus respectivos sistemas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN ENTRE PODERES, A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE INTEGREN E INSTALEN SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN.

*Aprobado, comuníquese.
Enero 17 del 2017.*

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. DGPL 63-II-5-1839, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las presidencias municipales, a fin de integrar e instalar Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como recursos necesarios para su operación.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de ENERO DE 2017, La Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio No. DGPL 63-II-5-1839, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención de la legisladora proponente, de que las **presidencias municipales, integren e instalen Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como recursos necesarios para su operación.**

Quien promueve expresa en el contenido de su propuesta que "el pasado 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes"

La proponente refiere que "uno de los principales objetivos de dicha ley, fue la creación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

Adolescentes, en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos humanos de todas y todos los niños mexicanos, así como velar para que cualquier acción que emprenda el Estado sea en el interés superior de la Niñez.”

La proponente refiere que “el contexto nacional respecto a la promoción y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes es bivalente, si bien en cuanto a la labor de la Federación y entidades federativas los respectivos sistemas ya se encuentran instalados y en funcionamiento, a nivel municipal aún dista el poder dar cabal cumplimiento a lo que establece la ley.”

Asimismo, quien promueve refiere que “entre las diversas problemáticas que se enfrentan los sistemas de protección integral para su instalación y operación a nivel municipal, destaca la falta de recursos públicos, ya que año con año en algunas demarcaciones se omite destinar el gasto necesario para que el sistema sea instalado, mientras que en otras el recurso es insuficiente para su operación, esto se traslada directamente a los beneficiarios de este servicio, las niñas, niños y adolescentes, quienes carecerán en su localidad de una instancia destinada a la elaboración de políticas públicas en su atención y beneficio exclusivos.”

Al respecto la promovente señala que “la situación precaria en que se encuentra nuestra niñez, presenta problemas de rezago educativo, que deviene en un incremento de la pobreza extrema y asociación con comportamientos antisociales y delictivos, falta de una vivienda digna, acceso limitado a los servicios de salud y el derecho a no ser discriminado, entre otros.”

Por lo que propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a las y los presidentes municipales, para que integren e instalen a sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de que se dé cabal cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes, por medio de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es necesario a efecto de que se dé cumplimiento a la responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

En el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sus atribuciones se encuentran reguladas en el artículo 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y destaca el coordinar las acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la Administración Pública Federal que deriven de la Ley.

Esta comisión legisladora reconoce la importancia de que se lleven a la práctica las herramientas dispuestas en nuestros cuerpos normativos, ya que es fundamental en el marco de la colaboración de poderes que cada autoridad realice las acciones correspondientes, ya que si no se concreta lo dispuesto por la ley, queda incompleta la estrategia que permita, garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

La Declaración de Ginebra de 1924 por primera ocasión estableció la protección especial para los derechos de la niñez, misma que se reconoció posteriormente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Es importante mencionar que México suscribió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en todos ellos y en las metas que los integran, se incluye como factor prioritario los derechos humanos, de tal manera que nuestro país además de lo dispuesto por la legislación local, también tiene que dar cumplimiento a los compromisos internacionales, como el que se comenta.

Asimismo esta comisión dictaminadora, reconoce que es necesario que proporcionen los recursos suficientes para el correcto funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con este dictamen se responde a miles de niñas, niños y adolescentes, en materia de derechos humanos, mismas acciones que no pueden esperar más.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen con modificaciones, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.


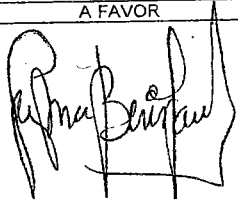


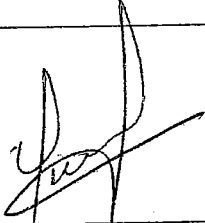

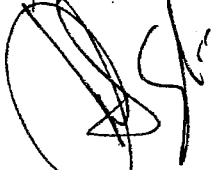

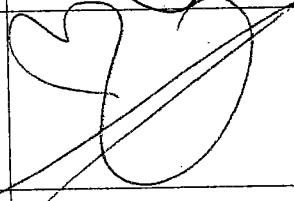


Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE.			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.



Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.	<i>[Handwritten signature]</i> <i>En sustitución</i>		
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.	<i>[Handwritten signature]</i>		



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: En términos del resolutivo vigésimo primero del acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se han registrado los siguientes oradores, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos. Senador Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del PRI, y la diputada Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos. Adelante, senador Irizar López.

El senador Aarón Irizar López: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, con la publicación de la Ley General para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, el 4 de diciembre de 2014 se marcó el inicio de un cambio de paradigma en la forma en que el Estado mexicano tutela los derechos de la niñez.

En dicho ordenamiento jurídico no solo se establece el concepto de protección activa a favor de este sector de la población, sino también se incluye el principio de interés superior de la niñez contemplado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se reconoce como una cuestión inherente a la condición de niña, niño y adolescente los derechos establecidos tanto en el derecho nacional como en el internacional, pero principalmente dicho ordenamiento jurídico instrumenta mecanismos para la protección y ejercicio de estos derechos.

En este marco, es oportuno destacar los avances en la instrumentación de la Ley General para la Protección de Niñas, Niños, donde sobresale la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, una instancia de la mayor relevancia, ya que es la encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de este sector de la población, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad compartida, por ello la ley establece la creación de sistemas de protección, tanto en las entidades federativas como en los municipios.

No obstante, como lo señala la proponente, a nivel municipal existe un rezago en la instalación de sus sistemas de protección, así como la falta de recursos para el funcionamiento de los mismos.

Compañeras y compañeros, la importancia del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración radica en que en

la búsqueda que se implemente se cumpla con lo establecido en la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar los derechos de este importante sector de la población.

Los sistemas municipales constituyen el primer contacto con las autoridades para una efectiva protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En virtud de estos argumentos, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen, porque con ello contribuimos a salvaguardar el interés superior de la niñez. Esto es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias, senador. Tiene la palabra, la diputada Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, en pro.

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. El tema al que he subido para pedir su apoyo y hablar a favor, es de suma importancia en virtud de que se trata de lo más valioso que tenemos en una sociedad que son nuestros niños y nuestros adolescentes. Aquí hacemos un exhorto para que todos los municipios de las 32 entidades federativas, a la brevedad instrumenten e instalen sus sistemas de protección a favor de nuestros niños y nuestros adolescentes.

Y es que la niñez es la etapa más vulnerable de nuestra existencia, en ella se forman las capacidades y las condiciones para la vida, cuidar al ser humano durante dicho periodo es fundamental para el óptimo desarrollo de la sociedad misma, lo que hoy demos a la niñez nos será devuelto el día de mañana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4o. que en toda actuación y decisión que realice el Estado, se deberá velar y cumplir con el interés superior de la niñez, de suerte que se garanticen plenamente sus derechos.

Asimismo, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, de la cual nuestro país es parte desde 1990, establece en los diversos artículos, la importancia de respetar y cumplir dicho principio. Al respecto, el gobierno federal en su Plan Nacional de Desarrollo, menciona que para alcanzar un México en paz, se debe comenzar por prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y lograr el goce efectivo de todos sus derechos.

En congruencia con lo anterior, el pasado 3 de diciembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento que, entre otras cosas, tiene el propósito de implementar el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los tres ámbitos de gobierno.

Dicho sistema es la instancia encargada de implementar instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos humanos de todas y todos los niños mexicanos, así como asegurar que cualquier acción emprendida por el Estado procure el interés superior de la niñez.

Actualmente la federación y las entidades federativas han puesto en marcha dicho sistema, sin embargo a nivel municipal aun no se ha podido concretar su funcionamiento, entre otras cosas, debido a la omisión de destinar el gasto necesario para su operación.

Por lo anterior, el presente dictamen tiene como objetivo exhortar a los presidentes municipales y jefes delegacionales de las 32 entidades federativas para que integren a la brevedad e instalen sus respectivos sistemas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen porque en nuestro programa de acción nos pronunciamos por hacer valer los derechos de todos los mexicanos, subrayadamente los de los menores de edad.

Para nuestra bancada la niñez y la juventud deben ser siempre el centro de atención del Estado, por ello seguiremos trabajando para proteger el desarrollo de su personalidad, su integridad y prevenir las conductas que atenten en contra de ellos.

Compañeras y compañeros legisladores, cuidar a los niños es cuidar lo más valioso de México. Velar por su futuro y vigilar su presente, será siempre la mejor inversión que podemos hacer. No permitamos que nada empañe la felicidad de nuestra niñez. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Gracias, diputada Botello. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Aprobado, comuníquese.

FORTALEZCAN SUS ACCIONES EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LOS CASOS DE HEPATITIS C, EN EL PAÍS

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión del dictamen de la Segunda Comisión por el que

se exhorta a la Secretaría de Salud en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas y en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C en el país.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS ACCIONES EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LOS CASOS DE HEPATITIS C, EN EL PAÍS. *Aprobado, en un plenario. Enero del 2017.*

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-1666, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país, suscrito por senadores integrantes Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.-ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 de enero de 2017, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-1666, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con Punto de Acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención de los legisladores, consistente en que **la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homologas en las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.**

Quienes promueven en su propuesta refiere que "la salud es un derecho fundamental e indispensable para el pleno desarrollo de las personas establecido en el artículo 4° de nuestra Constitución Política."

Asimismo, explica que "actualmente, la población sufre diferentes tipos de enfermedades, entre ellas la hepatitis C, concebida como el padecimiento del hígado provocado por el virus del mismo nombre, el que a su vez es causado por una infección. Puede ser aguda como crónica, su gravedad varía entre una dolencia leve que dura algunas semanas, y una enfermedad grave de por vida."

Continúan precisando que "dicho virus se transmite a través de la sangre y una de las causas de infección más comunes tiene que ver con la práctica de inyecciones



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

poco seguras, la esterilización inapropiada de equipo médico y la transfusión de sangre y productos sanguíneos sin analizar.”

Al respecto los promoventes señalan que “para el caso de México, de acuerdo con la Secretaría de Salud, se registran cada año 24 mil casos de hepatitis A, B y C. De este total, alrededor de mil 900 casos corresponden a hepatitis C, y 750 al tipo B, por lo que se han desarrollado diferentes medidas preventivas y de tratamiento apegadas a las recomendaciones de OMS y OPS.”

Asimismo, quienes promueven refiere que “la Asociación Mexicana de Hepatología refiere que alrededor de un millón de mexicanos padecen hepatitis C, la mayoría de ellos no saben que la padecen.”

También menciona que “el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud ha señalado que en lo que va de este año, se han aplicado 300 mil dosis de esta vacuna en personas adultas, así como a grupos considerados de riesgo, como profesionales de la salud”.

En consecuencia los promoventes afirman que “es necesario fortalecer las acciones de vigilancia, para lo cual es fundamental contar con procedimientos específicos que permitan la detección, notificación, seguimiento y clasificación de los casos, donde la función del laboratorio es determinante.”

En el mismo tenor señalan que “es crucial preponderar el análisis de la información que haga asequible la detección temprana de riesgos y la implementación de acciones de prevención y control correspondientes.”

De la misma manera, apuntan que “resulta imprescindible contar con los mecanismos de evaluación del sistema de vigilancia de las hepatitis y con el personal suficientemente capacitado.”

Por lo anterior, consideran de suma importancia exhortar a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Por lo que proponen lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno los casos de hepatitis C, en el país.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, por fortalecer las acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Asimismo, reconocemos la importancia de la salud, la detención oportuna garantiza una mejor calidad de vida para quienes pudieran padecer hepatitis C.

Es importante destacar que se registran cada año 24 mil casos de hepatitis A, B y C. De este total, alrededor de mil 900 casos corresponden a hepatitis C.

Esta comisión dictaminadora también comparte la preocupación de que más de 1 millón de mexicanos padece hepatitis C y que lo desconocen, situación que resulta sumamente preocupante.

En México, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 incluye entre sus objetivos reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.¹

¹ Diario Oficial de la Federación. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. México. 12 de diciembre de 2013. Consultado en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=12&day=12> el 13 de enero de 2017.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Como legisladores estamos obligados a buscar las estrategias que permitan un México más sano que permita brindarles una mejor calidad de vida.

Cabe destacar que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que es parte del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) proporciona recursos monetarios a través de un fidecomiso, a los prestadores de servicios acreditados y con convenios firmados de las 32 entidades federativas, para atender 49 enfermedades, entre las cuales se encuentra la Hepatitis C.

De 2013 a 2015, se destinaron poco más de 6 millones de pesos para la atención integral de pacientes con Hepatitis Crónica C, con recursos del Fondo.

Esta Comisión Dictaminadora, reconoce las acciones y las medidas que actualmente ha tomado la Secretaría de Salud Pública, en torno a la prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, sin embargo es menester seguir reforzando las políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno los casos de hepatitis C, en el país.


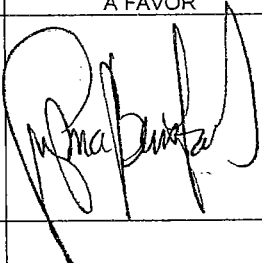






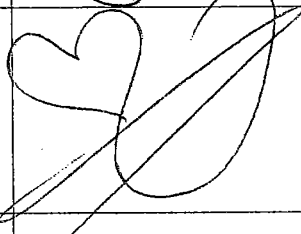


Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.


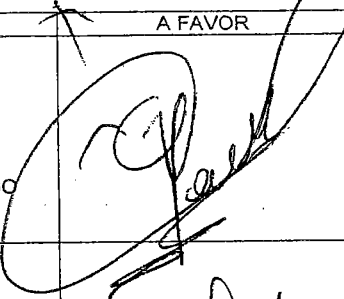


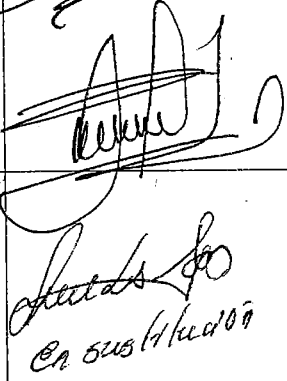



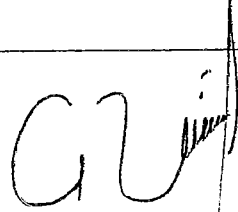
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.				
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.				
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.				
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.				
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.				
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: En términos del resolutivo vigésimo primero del Acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se han registrado las siguientes oradoras, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos: la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del PRI, y la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del PRI: Tiene la palabra en pro la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Con su permiso, diputada presidenta; compañeras y compañeros legisladores, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4o., la protección a la salud, esta protección que tiene que ver con gozar de una vida plena, una vida duradera, y que no puede ser el privilegio de unos cuantos sino un derecho de todos.

La Organización Mundial de la Salud la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades, es decir, la salud es una condición natural de todo ser humano.

Actualmente la población sufre de diversos tipos de enfermedades, entre ellas, la denominada hepatitis A, B y C. Este padecimiento del hígado provocado por un virus, el cual a su vez es causado por una infección, y dicha enfermedad generalmente se transmite a través de la sangre, siendo las causas más comunes la práctica de inyecciones poco higiénicas, la esterilización inapropiada del equipo médico y la transfusión de sangre y productos sanguíneos.

Prevenir y detectar oportunamente la hepatitis C permitirá mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo establece un México incluyente en el cual permea el promover una red de protección social que garantice el acceso a la salud de todas y todos los mexicanos. De hecho el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, entre sus objetivos tiene el reducir los riesgos que afectan a la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

Las legisladoras y legisladores del PRI reconocemos las acciones y las medidas que actualmente ha tomado la Secretaría de Salud en torno a la prevención, atención y diagnóstico oportuno en los casos de hepatitis C.

Sin embargo, es necesario seguir reforzando y actualizando dichas políticas públicas. El presidente Enrique Peña Nieto ha señalado que una buena salud es condición indispensable para el desarrollo pleno de las capacidades humanas, pero lo que como uno de sus compromisos es, garantizar que los mexicanos gocen de una vida diaria con el derecho pleno a la salud. Ejemplo de ello, es el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, programa que forma parte del sistema de protección social de la salud, y que se encarga de proporcionar recursos monetarios para que a través de un fideicomiso a los prestadores de servicios acreditados, y con convenios firmados por las 32 entidades federativas para atender 49 enfermedades de las cuales se encuentra la hepatitis C.

Es importante destacar que en México se registran cada año alrededor de 24 mil casos de hepatitis A, B y C, de los cuales, mil 900 corresponden a la hepatitis tipo C, situación que resulta sumamente alarmante.

El presente dictamen tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homologas a las entidades federativas, fortalezcan las acciones de prevención, atención y diagnóstico para que haya una oportuna detección de lo que es la hepatitis C en el país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos a favor del presente dictamen, porque en nuestro programa de acción reafirmamos que la salud es condición básica para el desarrollo integral de las personas. Asimismo, en nuestra plataforma electoral propusimos poner en marcha las medidas legislativas necesarias para garantizar que todos los mexicanos tengan derecho al acceso a la salud y que éste sea efectivo.

Fomentar una cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades, y al respecto una de nuestras principales líneas de acción, es precisamente mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, fortaleciendo la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno tanto federal, estatal y municipal, y los organismos públicos en materia de salubridad.

Compañeras legisladoras y legisladores, hagamos de México un país con personas sanas, sigamos trabajando para proteger la salud de todos los mexicanos. Es cuanto, ciudadana presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Muchas gracias diputada Félix Niebla. Tiene la palabra en pro, la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La senadora Hilda Ceballos Llerenas: Con su venia, señora presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus del mismo nombre, el cual provoca una infección aguda y crónica, cuyo padecimiento varía entre dolencia leve que dura semanas una enfermedad grave de por vida.

A nivel global hay entre 130 y 150 millones de personas infectadas por este virus, y aproximadamente 700 mil personas fallecen cada año por enfermedades hepáticas. Según la Organización Mundial de la Salud, por su parte la Organización Panamericana de la Salud, apunta que tan sólo en las américas las hepatitis virales causan más de 125 mil muertes al año y la gran mayoría de estos fallecimientos es causada por hepatitis A, B y C.

En el caso de México, de acuerdo con la Secretaría de Salud, se registran cada año 24 mil casos de hepatitis A, B y C. De este total, alrededor de mil 900 casos corresponden a hepatitis C y 750 al tipo B.

La Asociación Mexicana de Patologías señala que el 85 por ciento de los casos de hepatitis evoluciona a una forma crónica y se tiene evidencia de que 20 de cada 100 pacientes pueden evolucionar a cirrosis en 20 años, y sólo 7 por ciento de las personas infectadas desarrollan cirrosis.

El gobierno federal ha instrumentado diversos programas y acciones para la atención de este padecimiento, sin embargo aún existen grandes retos para alcanzar la debida atención de esta enfermedad.

Por tal motivo resulta necesario fortalecer las acciones de vigilancia y contar con procedimientos específicos que permitan la detección, seguimiento y clasificación de los casos de hepatitis.

Compañeras y compañeros, legisladores y legisladoras, conscientes de esta realidad y comprometidos con el bienestar de toda la población mexicana seguiremos trabajando para que todos los mexicanos y las mexicanas tengan acceso oportuno al sistema de salud.

Por ello votaremos a favor del presente dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas fortalezcan las acciones de prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C en el país. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Muchas gracias, senadora. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el punto en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes no consideren que esté suficientemente discutido favor de manifestarlo. Señora presidenta, la mayoría porque está suficientemente discutido.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto en comento. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. La mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Aprobado. Comuníquese.

REFUERCEN LAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por

el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones, y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas a prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REFUERCEN LAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

*Aprobado, comuníquese.
Enero 17 de 2017.*

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-1584, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente, suscrito por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de enero de 2017, Senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-1584, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención de los legisladores proponentes, de reforzar las políticas públicas, prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Los proponentes en su propuesta expresan que "el consumo de bebidas alcohólicas no sólo es nocivo para la salud, además, puede generar repercusiones sociales y económicas, razón por la que resulta preocupante el incremento de un consumo excesivo de este producto. Para dimensionar la magnitud de esta



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

problemática, basta mencionar que, la región de las Américas es en donde más se consume este tipo de productos a nivel mundial”

Asimismo, los promoventes apuntan que “los daños a la salud por el consumo de alcohol perjudica a las personas de distintas formas, tales como: provocar lesiones en órganos y tejidos; inducir comportamientos riesgosos durante la fase de intoxicación etílica; y favorecer el trastorno por consumo de alcohol. Además, existen más de 60 afectaciones provocadas exclusivamente por el alcohol y poco más de 200 en las que el consumo de éste puede tener una repercusión negativa.”

Quienes promueven refieren que la estimación de padecimientos que hace la Comisión Nacional Contra las Adicciones, “estima que el abuso del alcohol, por sí sólo, representa el 9% del peso total de la enfermedad en México, por lo que los padecimientos asociados que más pérdida de días de vida saludable son: la cirrosis hepática 39%, las lesiones por accidentes de vehículo de motor 15%, la dependencia alcohólica 18% y homicidios 10%.”

Los que promueven argumentan su preocupación del incremento de consumo de bebidas etílicas entre las niñas, niños y adolescentes, ya que “es preocupante el incremento del consumo de bebidas etílicas entre las niñas, niños y adolescentes.”

Continúan apuntando que “de acuerdo a cifras del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, 6 de cada 10 personas identificadas como consumidora de alcohol, tienen entre 12 y 24 años de edad.”

Asimismo, expresa que “en el caso de los estudiantes de secundaria, el 42% de los hombres y casi el 40% de las mujeres reportan haber ingerido bebidas etílicas; y en el nivel medio superior, la cifra aumenta a 74.5% y 73.3% respectivamente.

Quienes promueven resaltan “que 15 de cada 100 estudiantes son propensos a tener problemas con el consumo de alcohol.”

Así mismo los promoventes argumentan que “Estudios señalan que los jóvenes que inician a consumir bebidas alcohólicas antes de los 15 años, tienen cinco veces más probabilidades de sufrir trastornos de consumo de alcohol; cuatro veces más de desarrollar dependencia etílica; y casi siete veces más de sufrir lesiones a consecuencia de accidentes automovilísticos o de una pelea.”

Los promoventes refieren que “el alcoholismo es una enfermedad que no distingue fronteras sociales, culturales, económicas, de género, ni de edad.”



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

De tal manera que consideran que es “urgente fortalecer las acciones institucionales que prevengan e inhiban este tipo de conductas entre la población infantil y los jóvenes a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez y garantizar su derecho a la salud.”

Por lo que proponen lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y a sus homologas locales en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los Senadores proponentes, en torno a reforzar las acciones legislativas y de política pública para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Asimismo, reconocemos la importancia y los daños que originan las adicciones mencionadas, sus consecuencias, por ende como legisladores estamos obligados a construir una estrategia que salvaguarde la salud física y mental de este sector de la población, el cual puede llegar a ser muy vulnerable.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Al respecto encontramos alarmante que según cifras del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, 6 de cada 10 personas identificadas como consumidora de alcohol, tienen entre 12 y 24 años de edad.

La población infantil y adolescente es la más vulnerable, es por ello que debemos redoblar esfuerzos que permitan prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

El derecho a la salud se encuentra consagrado en el párrafo cuarto artículo 4° de Nuestra Carta Magna, el cual expresa lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Es menester mencionar que el Gobierno Federal, en el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, se considera a la prevención del consumo de drogas como una acción esencial para disminuir la demanda de sustancias con potencial adictivo.

En este sentido, se ha estimado primordial consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables, así como fortalecer la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas.

Esta Comisión dictaminadora, reconoce el trabajo que la administración pública realiza en la materia, sin embargo es necesario que se fortalezcan las acciones, en pro de un México más saludable.

También reconocemos que esta propuesta tiene que ver con el interés superior de las y los niños, la protección de sus derechos y sobre todo con su salud y su desarrollo.

Con esta propuesta damos cumplimiento a nuestra legislación nacional, pero también a las recomendaciones que ha emitido la Organización Mundial de la Salud ha en relación a la problemática que nos ocupa.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO


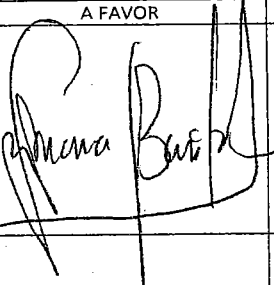


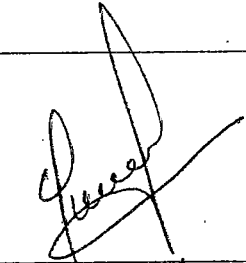



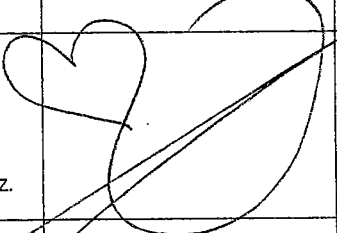


ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y a sus homologas locales en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.







Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.	<i>[Signature]</i>		
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.	<i>[Signature]</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

La Presidenta diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: En términos del resolutivo 21o del acuerdo aprobado el día 20 de diciembre, se han registrado los siguientes oradores, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos. La senadora Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del PRI, y la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, también del PRI. Tienen el uso de la palabra hasta por cinco minutos, iniciando por la senadora Angélica Araujo Lara.

La senadora Angélica del Rosario Araujo Lara: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI a hablar a favor del presente dictamen con respecto al punto de acuerdo, el que reviste una gran relevancia toda vez que alude a un derecho fundamental de todos los mexicanos, como es la protección a la salud. El artículo 4o de nuestra Constitución establece como un derecho primordial, así como la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, para dar cumplimiento a este derecho.

En este contexto, las, los senadores, las y los diputados federales promoventes parten de reconocer que el consumo excesivo de bebidas alcohólicas no solo es nocivo para la salud, sino también puede traer aparejadas consecuencias sociales y económicas significativas.

Para dimensionar la gravedad de esta problemática, basta mencionar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el uso nocivo del alcohol se ubica entre los cinco principales factores de riesgo para la enfermedad, para una discapacidad y para un deceso.

Dicha organización refiere que al año mueren en el mundo más de 3.3 millones de personas a causa del exceso en el consumo del alcohol, cifra que representa alrededor del 6 por ciento de todas las muertes y que los daños a la salud atribuibles a las ingestas de este producto se concentran y tienen en consecuencia enfermedades como la cirrosis hepática y, principalmente, accidentes de tránsito.

México no es ajeno a esta situación desafortunadamente. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que de los accidentes de tránsito de vehículos de motor y la enfermedad alcohólica del hígado se encuentran entre las cuatro principales causas de muerte entre las personas de 35 y los 44 años de edad.

Resulta preocupante que seis de cada 10 personas identificadas como consumidoras de alcohol se encuentran entre los 12 y los 14 años de edad, y que 15 de cada 100 estudiantes son propensos a tener problemas en el consumo de las bebidas alcohólicas.

En general, la población infantil y adolescente es la más proclive a ser afectada por esta condición y, por ende, la más vulnerable. Por lo que es indispensable redoblar los esfuerzos, con el objetivo de atender este problema de las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas principalmente en este sector de la población.

Debido a que el alcoholismo no respeta fronteras económicas ni culturales ni de género ni de edad y a las consecuencias de salud y sociales que trae consigo para la población, es necesario fortalecer las acciones legislativas, pero sobre todo de políticas públicas tendientes –como ya mencionamos– a su prevención y erradicación.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes que el alcoholismo constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanos, principalmente a niños, niñas y adolescentes, el cual limita su desarrollo integral, la economía y, sobre todo, la convivencia familiar.

En tal virtud, adelantamos nuestro voto a favor del presente dictamen a través del cual se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades del país, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada puedan reforzar las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente. Por su atención y comprensión, muchas gracias. Gracias, presidente. Buenas tardes.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, senadora Araujo Lara. Tiene el uso de la tribuna la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Buenas tardes. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, “La juventud es la edad del crecimiento y del desarrollo, de la actividad y de la viveza, de la imaginación y del ímpetu”, José Martí.

El consumo del alcohol en grandes cantidades y en forma episódica es el patrón característico de la población mexicana, principalmente en hombres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, del 2008 al 2011 creció el número de bebedores, teniendo un inicio temprano, poco más de la mitad del 55 por ciento de la población que ha consumido alcohol inició antes de sus 17 años.

En la población adolescente, el consumo de alcohol ha incrementado significativamente entre 2002 y 2011. Los adolescentes que alguna vez consumieron bebidas alcohólicas pasó del 35.6 por ciento al 42.9 por ciento. Los que bebieron durante el último año incrementó del 25.7 por ciento al 30 por ciento, y aquellos que lo hicieron en el último mes aumentó del 7.1 por ciento al 14.5 por ciento.

Dicha tendencia se observó tanto en los hombres como en las mujeres, pues el consumo del último mes pasó del 11.5 por ciento al 7.4 por ciento en hombres y en mujeres del 2.7 por ciento al 11.6 por ciento en mujeres.

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o. señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Asimismo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescentes.

El presente dictamen tiene como propósito exhortar al Centro Nacional para Prevención de las Adicciones y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada refuercen las políticas públicas en beneficio del sector ya mencionado.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de reforzar las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población adolescente.

Lo hacemos con congruencia con nuestra plataforma electoral, que su eje temático denominado jóvenes protagonistas de la transformación de México propone atender las causas que convierten a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes en un segmento vulnerable para el consumo de alcohol, tabaco y drogas. Entre ellas la pobreza, desintegración familiar, deserción escolar y desinformación.

Lo hacemos también de la mano de nuestro presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quien a través de su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propuso hacer las acciones de protección, promoción y prevención, un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, buscando la reducción de la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

Compañeras y compañeros legisladores, velar por la salud de las futuras generaciones es dar viabilidad a nuestro proyecto de nación.

Una niñez y juventud sana son la mejor garantía para alcanzar mayor bienestar social. No permitamos que nuestros jóvenes se pierdan en los excesos, no permitamos que nuestro país pierda su presente y futuro, que es la juventud. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Bugarín. Consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si el dictamen en comento se encuentra lo suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo. La mayoría por suficientemente discutido, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Consulto a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto en comento. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. La mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: **Aprobado. Comuníquese.**

PREVENIR Y CONTROLAR LA DIABETES, EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: A discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por

el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República mexicana.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE QUE CONTINÚEN CON LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA DIABETES, EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN TODA LA REPÚBLICA.

*Aprobado, Campañiguesc.
Enero 17 de 2017.*

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1513, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implantar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de enero de 2017, La Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1513, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención de la legisladora proponente, de reforzar y enriquecer la legislación y las políticas públicas para prevenir y controlar la diabetes.

La proponente en su propuesta refiere que "la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición dio a conocer que en México existen diagnosticadas más de seis millones de personas con diabetes, es decir, que de cada centena de personas una tiene diabetes. Es una cifra bastante considerable tomando en cuenta que nuestro país es primer lugar en obesidad infantil. La diabetes es la primera causa de muerte en México como enfermedad crónica no transmisible, afectando a mexicanos de todas las edades; desde niños hasta adultos mayores."

La proponente puntualiza que "la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula el azúcar en la sangre. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre), que con el tiempo daña gravemente muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios y los vasos sanguíneos".

Asimismo quien promueve manifiesta que "existen tres tipos principales de diabetes"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

De lo cual menciona que “la diabetes tipo 1 está causada por una reacción autoinmune, en la que el sistema de defensas del organismo ataca las células productoras de insulina del páncreas. Como resultado, el organismo deja de producir la insulina que necesita. La enfermedad puede afectar a personas de cualquier edad, pero suele aparecer en niños o jóvenes adultos. Las personas con esta forma de diabetes necesitan inyecciones de insulina a diario con el fin de controlar sus niveles de glucosa en sangre”

También explica que “la diabetes tipo 2 es el tipo más común de diabetes. Suele aparecer en adultos, pero cada vez más hay más casos de niños y adolescentes. En la diabetes tipo 2, el organismo puede producir insulina pero, o bien no es suficiente, o el organismo no responde a sus efectos, provocando una acumulación de glucosa en la sangre”.

De igual manera continua explicando que “se dice que una mujer tiene diabetes mellitus gestacional (DMG) cuando se le diagnostica diabetes por primera vez durante el embarazo. Cuando una mujer desarrolla diabetes durante el embarazo, suele presentarse en una etapa avanzada y surge debido a que el organismo no puede producir ni utilizar la suficiente insulina necesaria para la gestación”.

La diputada que promueve expresa que “la diabetes es una enfermedad que no solamente radica en nuestro país sino en todo el mundo, existiendo aproximadamente 442 millones de personas diagnosticadas con esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta cifra sigue en aumento por varios factores como: obesidad, mala alimentación, incluso por anomalía congénita.

La proponente expresa que “hace algunos años se aumentaron los impuestos a la comida chatarra y bebidas gaseosas con el fin de disminuir el consumo de este tipo de productos, pero el problema sigue persistiendo, incluso sigue en aumento la obesidad en la sociedad y más en niños y niñas que no tienen una nutrición saludable.”

El costo de un frasco de insulina, está en un promedio de 500 a 1000 pesos y la caja de tiras reactivas para la medición de glucemia esta alrededor de los 300 y 500 pesos, por lo que aproximadamente una persona con diabetes gasta entre 1500 a 2500 pesos mensuales en su tratamiento, sin mencionar las citas médicas.”

Finalmente la proponente expresa que “en la mayoría de las familias mexicanas, todos conocemos mínimo a un familiar cercano que padece de esta enfermedad y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

lo arduo que es en los cuidados que conllevan este padecimiento, por ello exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para implementar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República”.

Por lo que propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de implementar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, en torno a reforzar las acciones legislativas y de política pública que permitan una sociedad sana, a efecto de implementar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de su “Estudio sobre los Sistemas de Salud: México 2016”, refiere que las tasas de sobrepeso u obesidad en la población adulta en nuestro país aumentaron de 62 por ciento en el año 2000 a 71 por ciento en el año 2012, y que actualmente 1 de cada 3 niños en México tiene sobrepeso o sufre de obesidad, por lo que corren el riesgo de contraer una enfermedad crónica, como la diabetes, a temprana edad.¹

Cabe destacar que la Estrategia Nacional para Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes es un esfuerzo sin precedente para

¹ “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 13 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.oecd.org/publications/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016-978926426523-es.htm>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

combatir dos de los principales desafíos a la salud de los mexicanos: el sobrepeso y la diabetes.

Dicha Estrategia está integrada por tres pilares:

- Salud Pública
- Atención Médica Oportuna
- Regulación Sanitaria y Política Fiscal en favor de la Salud²

Sin duda la propuesta que nos ocupa es de suma trascendencia, dados los altos índices de personas con diabetes en nuestro país, estamos hablando de la salud de millones de ciudadanos, mismos resultados que se traducen en vidas, las cuales se salvarían al ver los resultados de la propuesta en comento.

Cabe mencionar que al finalizar la propuesta la proponente refiere que busca prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República, es por ello que atendiendo el espíritu de la propuesta se proponen algunos cambios, al resolutivo del Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen con modificaciones, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero de 2017.


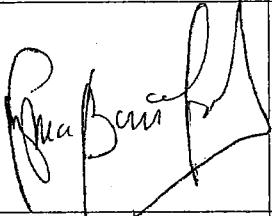








² Estrategia Nacional para Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
<https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-prevencion-y-el-control-del-sobrepeso-la-obesidad-y-la-diabetes> Consultada 13/01/2017



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.


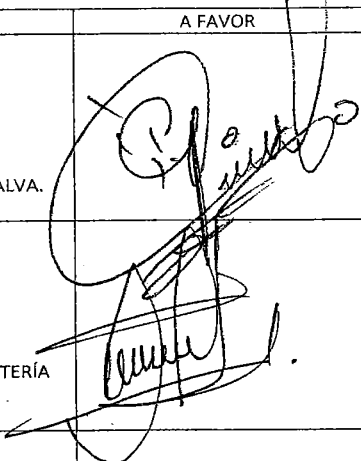


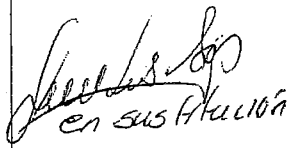



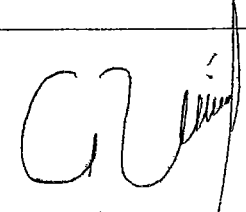
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.				
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.				
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.				
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.				
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.				
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

En términos del resolutivo vigésimo primero del acuerdo aprobado el 20 de diciembre, se ha registrado para hablar en pro la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI, quien hará uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Hablar de un tema tan importante que tiene que ver con la salud de las y los mexicanos, y de este punto de acuerdo que habla de niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres adultos; hablar de la principal causa de muerte, la primera causa de muerte en este país que es la diabetes tiene, sin duda, una justificación muy clara porque el crecimiento que ha tenido esta enfermedad ha dado una voz de alerta.

El propio secretario de Salud, el doctor Narro, hizo un llamado de urgencia acerca de una enfermedad que está causando no solamente la muerte de muchas mexicanas y mexicanos, sino el problema serio que conlleva esta enfermedad.

La diabetes tiene tres características muy interesantes, pero además tres categorías también que se dan y que la padecen algunos desde la gestación; otros, a temprana edad, pero muchas de las enfermedades crónico-degenerativas tienen que ver con la diabetes. Pero lo más interesante de este punto de acuerdo es que trata acerca de la calidad de vida que tienen las personas que padecen este problema.

El dato es muy interesante, una de cada 11 personas adultas en México padece diabetes. Lo importante es cómo le hacemos para prevenir este padecimiento que, como dije al inicio de mi intervención, es la principal causa de muerte en México.

Para prevenir tiene que ver con la alimentación, tiene que ver con la educación, con hábitos; pero son muy importantes las campañas que se hacen para la prevención de este padecimiento. Difundirlas, llegar hasta los últimos rincones de este país de tal manera que podamos revertir este índice tan importante que tenemos de muerte de hombres y mujeres mexicanos.

Pero sobre todo, es un padecimiento largo, costoso, que carga un importe muy importante y que tendríamos que estar aplicados en una campaña fuertemente desde las escuelas, en los hogares, de manera masiva para poder lograr

controlar, hacer un muro de contención y lograr abatir uno de los padecimientos que deja más gente amputada, sin poderse desarrollar, sin poder laborar como corresponde o los niños y niñas que paran su educación precisamente por este padecimiento.

Nuestro grupo parlamentario está a favor de que se proponga, impulse, se logre, y que muy pronto podamos tener resultados favorables, revirtiendo el problema que causa la diabetes. Por su atención, muchas gracias. Estoy segura que la votaremos a favor.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, senadora Gastélum. Consulte la Secretaría a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la asamblea, si se encuentra lo suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

SOLICITUD DE LICENCIA

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 17 de enero del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2017.— Diputada Karla Karina Osuna Carranco (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Karla Karina Osuna Carranco, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es el posicionamiento en relación con la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América. Para tal efecto se han inscrito legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene el uso de la tribuna la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Con el permiso de la Presidencia. Honorable Comisión Permanente y medios que el día de hoy nos acompañan. En Encuentro Social expresamos nuestro amor por México y su gente, a quienes nos debemos y tenemos el invaluable honor de servir todos los días y bajo cualquier circunstancia.

Este amor por México implica nuestros esfuerzos dentro y fuera de la Cámara de Diputados a procurar que los mexicanos y sus familias puedan vivir dignamente donde quiera que se encuentren. Lo mismo para aquellos con quienes compartimos el territorio nacional que para nuestros connacionales que por múltiples razones viven en nuestras fronteras.

En el país vecino del norte fue electo un personaje muy reconocido en el mundo de los negocios y de la farándula, que en el lamentable contexto mundial del hartazgo social por la política, enarbó el discurso de lo no político y aprovechó para elaborar planteamientos simplistas y excluyentes a los problemas que aquejan a los Estados Unidos.

Así, en el tema de la migración, partió de una premisa de dudosa calidad no solo lógica sino moral, que establece que los mexicanos que viven allá, con o sin documentos, son un peligro para el país. Sus propuestas para aliviar los problemas que la migración le pudiera representar a la Unión Americana, deportación masiva y construcción de un muro en la frontera norte, cuya construcción correría financieramente a cargo de México.

Tales respuestas que nada responden y tales soluciones que nada solucionan, fueron entre otras, sus ofertas de campaña en las que se adivinaba una noche de cuatro años de cerrazón personal, política, económica y comercial para Estados Unidos, si llegara a ganar la elección presidencial.

Hoy a tres días de ser inaugurado como cuadragésimo quinto presidente de los Estados Unidos de América, desde el Congreso de la Unión diversas voces hemos venido exigiendo al Estado mexicano toda clase de posturas firmes y dignas ante la administración entrante del presidente Trump, y ahora manifestamos nuestra postura crítica ante el mandatario que inicia su gobierno. Qué bueno que así sea y qué bueno que así fuera para ponernos de acuerdo en los temas de la agenda nacional, y para buscar la unidad como sociedad. Como Congreso de la Unión necesitamos justamente procurar que la unión sea una realidad que trascienda y rebasa cualquier agenda política personal o de partido por el bien de todos.

En Encuentro Social sí reiteramos nuestro rechazo a las medidas y posturas simplistas, injustas y excluyentes del presidente Donald Trump, y hacemos nuestro el acuerdo que ahora nos ocupa.

Sin embargo aprovechamos esta oportunidad para llamar a todas las fuerzas políticas representadas en el Legislativo de la unión para beneficiar el diálogo y la cohesión social antes que las agendas de corto plazo.

Cada mexicano y mexicana valemos tanto como Trump, pero todos juntos en unidad, valemos más que Trump y sus excesos. Un México unido es más grande que sus desafíos, y no vamos a descansar hasta conseguir que vivamos lejos de encono y la discordia, haciendo realidad el mejor de los encuentros que podemos dar a nuestra gente de aquí y de allá: Encuentro Social. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ana Guadalupe Perea Santos. Tiene el uso de la tribuna el senador Mario Delgado, para hablar en espacio cedido por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El senador Mario Martín Delgado Carrillo: Muchas gracias. Compañeros, compañeras, el problema no es necesariamente el señor Trump, el problema que tenemos en nuestro país es el modelo económico que ha prevalecido en los últimos 30 años y que el día de hoy nos deja en condiciones de extrema vulnerabilidad ante los ataques que podríamos tener del exterior.

Las amenazas de Trump vienen a desnudar las debilidades del modelo económico mexicano. Durante 30 años, México se ha dedicado a abrir su economía, a firmar tratados de co-

mercio con muchos países del mundo, y a creer que simplemente la apertura nos va a traer el desarrollo económico.

Si bien nos convertimos en un país exportador, también hay que decir que buena parte de esas exportaciones requieren de una buena proporción de insumos importados. No se ha hecho la tarea en México, de tener una política industrial que desarrolle una cadena de proveedores y sectores y que se vinculen a ese sector exportador.

El valor agregado de nuestro país, de nuestras exportaciones, es menor al 60 por ciento, y el 80 por ciento de las exportaciones de nuestro país, la hacen el 20 por ciento de las empresas más grandes, y la mayoría son transnacionales.

¿En qué momento nos toca esta coyuntura internacional? Cuando se han acumulado los fracasos de este modelo económico. Cuando más de la mitad de la población mexicana vive en condiciones de pobreza, donde tenemos un récord de deuda que no habíamos tenido nunca en la historia. Tenemos 10 puntos del PIB por encima de los que se tenía pronosticado, donde tenemos una depreciación acumulada del 70 por ciento y no todo es culpa de la incertidumbre que genera Trump.

Hay que revisar la balanza comercial, el factor que más presión le está metiendo a la cuenta corriente es la enorme cantidad de gasolina que estamos importando en los últimos tres años. El déficit de la cuenta corriente se aproxima peligrosamente a los cuatro puntos del PIB.

Sin duda, el factor que más explica la depreciación del peso son el cambio de la política monetaria por parte de los Estados Unidos, pero también la creciente importación de gasolinas.

¿En qué momento nos toma? En que llevamos 30 años creciendo por debajo del 2 por ciento. Nos llega en un año simbólico, por qué, porque nunca habíamos tenido –nunca se había materializado, como en este gobierno– esta idea de que el gobierno debe renunciar, el Estado debe renunciar absolutamente a su papel como promotor de la economía.

Este año vamos a tener el registro más bajo de inversión pública, medida como porcentaje del PIB del que se tenga registro. No hay un dato más bajo en todas las estadísticas económicas porque este gobierno renuncia a esa posibilidad.

Nos llega también en un momento muy desafortunado. La amenaza más grande, decía Jorge Volpi el sábado en un ar-

título que publicó en Reforma, que había tenido México antes de ésta fue en 1938, cuando las empresas extranjeras trataron de poner contra la pared al gobierno del general Lázaro Cárdenas.

La respuesta del general Lázaro Cárdenas para salvaguardar nuestra soberanía fue precisamente asegurar ese sector estratégico para la seguridad nacional y desarrollo de un país, que es el energético.

Qué mala idea parece ahora la reforma energética cuando llega un presidente con las características de Donald Trump. La mitad de los tanques de gasolina en México vienen de los mercados tejanos. México depende ahora, gracias a la reforma energética y sus consecuencias, más de la mitad de las gasolinas que importamos vienen de los Estados Unidos. Lo dijo aquí hace apenas unos días el secretario de Energía. Tenemos gasolina para dos días, dependemos, la movilidad de este país y toda su actividad económica, de que ellos nos sigan vendiendo gasolina.

La consecuencia es peor, el futuro no podía ser peor porque la demanda creciente de gasolinas mexicanas en el mercado estadounidense, según Standard and Poor's, lo único que va a provocar es un aumento de precios de aquí por lo menos a 2020 y es tal el valor de las importaciones que está siendo uno de los factores más importantes para presionar el tipo de cambio. Es decir, estamos presionando en precios y estamos depreciando nuestra moneda.

Qué distintas épocas, qué distintos valores en quienes nos gobiernan. Después de la amenaza dl 38 y que el general Cárdenas aseguró nuestra soberanía dándole a los mexicanos el control del sector energético, hoy llega Donald Trump y este gobierno lo que ha hecho fue haber entregado nuestra soberanía energética. Qué mala idea parece ahora esta reforma energética. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, senador Delgado. Tiene el uso de la tribuna la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: Con su permiso, presidente. Legisladoras y legisladores, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza hemos sido enfáticos en nuestra condena ante las declaraciones y actitudes racistas y discriminatorias que el presidente electo de los Estados Unidos de América ha formulado en contra de nuestros compatriotas que viven en aquel país.

Como todos sabemos, una de las promesas que ha reafirmado el presidente electo es la absurda e incomprensible construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos, reiterando en todo momento que este será pagado por los mexicanos. Tampoco escapan a nuestra atención sus propuestas para la deportación masiva de millones de indocumentados con antecedentes criminales que se encuentran en aquel país.

Para Nueva Alianza estas amenazas no han sido tomadas a la ligera, por eso se emprendió una campaña en medios, para exigir que se termine con los ataques racistas en contra de la comunidad mexicana.

Externamos nuestro profundo rechazo y condena a las declaraciones hechas por el presidente electo Donald Trump, en contra de los migrantes mexicanos en aquel país, así como a la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos.

Del mismo modo, queremos subrayar la importancia que la relación bilateral comprende para ambos países. Por lo que es indispensable que esta se siga conduciendo como ha sido por décadas por la ruta del respeto mutuo, el diálogo y la concordia.

La victoria de Donald Trump no debe ser el triunfo del odio y del racismo. Toca al pueblo e instituciones estadounidenses contenerlo. Corresponde a los mexicanos defender los valores democráticos, las libertades y el respeto pleno a los derechos humanos.

Nos sumamos al llamado para que la Secretaría de Relaciones Exteriores emita un pronunciamiento oficial en nombre del gobierno mexicano, respecto de las posturas ofensivas y discriminatorias hechas por Trump, así como a implementar de manera urgente, inmediata, estrategias de protección hacia nuestros connacionales y elabore un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias para prevenir las posibles consecuencias de la implementación de medidas antiinmigrantes.

Legisladores y legisladoras, nos enfrentamos a una realidad adversa. Es en estos momentos de incertidumbre en los que se debe privilegiar el diálogo. Por ello es preciso que los presidentes de ambas Cámaras establezcan un contacto directo con sus homólogos en los Estados Unidos. No es con muros y amenazas como se construye una relación bilateral.

Queremos reiterar que a México se le respeta y que Nueva Alianza no seremos mudos testigos de acciones intimidatorias y declaraciones discriminatorias.

Por eso y por elemental patriotismo nos unimos a la defensa de México como representantes populares que somos, asumiendo nuestro papel, velando por los intereses de los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias, diputada Saldívar Paz. Tiene el uso de la tribuna la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Gracias, presidente. Ya no hay muchas diputadas y diputados, pero bueno. Desde hace varios meses hicimos un llamado en esta Cámara de Diputados para alertar sobre los peligros del discurso de odio del entonces candidato republicano. Dijimos que México no podía esperar a que fuera electo, que fijara una postura clara era indispensable para proteger los intereses del país.

El próximo viernes 20 de enero toma protesta como presidente, aún a pesar de haber perdido la votación popular, lo hace después de una campaña electoral marcada por un discurso de odio, de xenofobia, de sexismo, y el peor conservadurismo en los últimos años que la propia sociedad norteamericana creía que no tenía.

Trump de manera sistemática y reiterada agravó a la población mexicana residente en los Estados Unidos de América. Habló de deportaciones masivas, en particular de la población mexicana y ha dicho en numerosas ocasiones que a lo largo de la frontera México-Norteamérica se construirá un muro con dinero de México.

Desde esta tribuna y a nombre de millones de mexicanas y mexicanos le decimos al presidente electo de los Estados Unidos, que en el sistema constitucional mexicano es la Cámara de Diputados la única facultada para establecer el destino del gasto público y que este Poder soberano no destinará ni un solo cinco partido por la mitad para ese muro.

El gobierno de la república está obligado a mantener una política exterior proactiva, para hacer que México sea respetado como país soberano y está obligado a actuar con base en los principios normativos de política exterior, contenidos en la fracción X del artículo 89 constitucional y que

son, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Necesitamos instituciones políticas sólidas y que sean capaces de hacerle frente a esta agenda que amenaza los intereses de México.

Por ello, las y los diputados ciudadanos insistimos en que es necesario que hagamos todo lo necesario para mantener un diálogo institucional con las cámaras de Estados Unidos.

El día de ayer el coordinador de mi fracción, Clemente Castañeda, solicitó ante la Junta de Coordinación Política que iniciáramos los trabajos para convocar a una reunión interparlamentaria urgente. Hoy celebramos este planteamiento porque ha sido acogido como punto de acuerdo.

Desde Movimiento Ciudadano también estamos impulsando y hemos impulsado iniciativas en la materia, principalmente para fortalecer a nuestras instituciones en el marco de una nueva relación bilateral.

Hoy mismo mi compañero Jorge Álvarez Maynez presenta varias iniciativas para fortalecer el servicio exterior mexicano y su red consular.

Desde el inicio de la campaña de Donald Trump presentamos dos puntos de acuerdo para pedir a la Secretaría de Relaciones Exteriores que se pronunciara sobre los ataques a nuestro país y solicitando un estudio sobre los crímenes de odio contra mexicanos en los Estados Unidos. El primero fue rechazado y el segundo no ha sido respondido.

También organizamos un foro en el que se discutieron las consecuencias del discurso de Trump en la relación de ambos países en tres rubros: seguridad, economía y relación comercial e impacto de las comunidades mexicanas en los Estados Unidos.

Nos sumamos a la campaña Diles que voten para incentivar la participación latina en el proceso electoral y lanzamos una propia campaña denominada Del mismo lado, para apoyar abiertamente la campaña de Hillary Clinton.

Reconocemos que todas las fuerzas políticas han mostrado voluntad y disposición para coincidir en esta importante agenda de defensa de los intereses nacionales. El momento que se avecina será complicado para México y sus consecuencias serán trascendentes para el futuro de nuestro país y de la relación bilateral.

Tengamos cuidado. Muchas veces no hemos sido socios de Estados Unidos sino subordinados. Tenemos que entender que para hacerle frente con contundencia y congruencia necesitamos una visión de Estado con mucha responsabilidad.

Este punto, aunque resulta oportuno y lo suscribimos, es apenas un primer paso, las tareas institucionales que tendremos que realizar a partir de hoy, de cara a la nueva presidencia de los Estados Unidos, serán diversas y permanentes. No perdamos de vista el peso que este Congreso tiene en dicha responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Ochoa Avalos. Tiene el uso de la tribuna el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez: La sucesión presidencial en Estados Unidos es un acontecimiento político relevante, en virtud de que este país es el mayor socio comercial que tenemos en diferentes asuntos dentro de nuestras relaciones bilaterales como seguridad, migración, cultura, entre otros.

La toma de protesta de Donald Trump, como presidente de los Estados Unidos el 20 de enero próximo, significa en el escenario mundial una verdadera interrogante sobre cuáles van a ser las bases para asentar las nuevas relaciones internacionales que confeccionarán el modelo de desarrollo económico.

Su discurso ha servido como su principal plataforma para establecer lo que serán las relaciones bilaterales en el plano internacional. Desgraciadamente, el amago de construir un muro para frenar el fenómeno histórico de migración y de deportar a más de 11 millones de indocumentados son hasta el momento declaraciones que han activado alertas de distintos gobiernos, incluido el nuestro.

Sin duda, uno de los temas que debemos replantear es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Es necesario dar una mirada retrospectiva y analizar la realidad

de los mexicanos y tener claridad sobre el papel de nuestro país y los connacionales en el contexto internacional.

Entonces pregunto: ¿por qué los mexicanos tienen que emigrar hacia Estados Unidos en busca del sueño mexicano? ¿Acaso estos dos últimos sexenios no han podido generar las condiciones económicas y sociales para la población? ¿Cuál es el verdadero balance que México tiene después de la firma del TLC con América del Norte en el salinato y ahora el acuerdo transpacífico? ¿Hacia dónde vamos?

Para nuestro país estos desaciertos se dan a partir de la incorporación y de la mala conducción en este proceso de globalización a nivel mundial, mismo que ha generado grados alarmantes de pobreza y exclusión social.

El mediocre desempeño del gobierno en turno han hecho que los efectos perniciosos del modelo neoliberal conformen cinturones de miseria y profundas desigualdades sociales que en muchas ocasiones desembocan en conflictos, personas desplazadas, fenómenos migratorios y otros problemas que día a día se agudizan, esto genera tensión social.

Un estudio que ha sido por demás estremecedor, que entregó recientemente en el 2015 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Cepal, señala que en nuestro país hay más de 40 millones de mexicanos que viven en la pobreza y 14 millones en la indigencia.

Para detener el fenómeno de la migración, la economía mexicana debe crear y ofrecer opciones para los ciudadanos, por ello es necesario que este gobierno replantee una política económica interna con mayor producción y fortalecimiento al ingreso de los mexicanos. Es por ello que Morena insiste, en que la política internacional tiene que ver con el buen oficio para defender, ejecutar y diversificar los intereses políticos de México, no ha intentar aprender, en otras palabras. Salvaguardar los intereses de todos los mexicanos y también de nuestros connacionales es una asignatura que lamentablemente está pendiente por parte de este gobierno.

Frente a la inminente llegada de Trump a la Casa Blanca, esperamos que el gobierno de México, aborde de manera directa y sin cortapisas los temas de carácter binacional, en una agenda seria que nos permita avanzar en el marco del derecho internacional, el respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo se pronuncie oportunamente ante

cualquier declaración que atente contra la dignidad de los mexicanos.

Asimismo, el Grupo Parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados, siendo congruentes con la diplomacia parlamentaria y la Doctrina Estrada de: “No intervención y la autodeterminación de los pueblos”. No obstante, desde el Congreso, Morena se mantendrá vigilante y atento de que los derechos de nuestros connacionales en ese país sean respetados y velará, Morena, en todo momento, porque el gobierno mexicano promueva los intereses económicos y comerciales de México.

Aprovecho este espacio para mencionar que los legisladores de Morena no vamos a asistir a Washington a la toma de protesta del presidente de los Estados Unidos. Esto lo señalo porque en este Congreso tiene que ser responsable de sus actos.

Tienen que asumir el costo de su actuar, porque después levantan la mano y después se dan golpes de pecho excusándose y queriéndose lavar la cara, cuando traicionan al pueblo de México como en el gasolinazo. Son 406 diputados que avalaron y que después andan en los programas de televisión y en manifestaciones echándose para atrás.

No nos ayuda en nada este tipo de actitudes. Primero pego, traiciono y después ofrezco disculpas y salgo contra una demagogia política. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Emilio Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Compañera Candelaria, tienes razón, ya quedamos muy poquitos; y de los poquitos, muchos me deben de estar viendo a través de su celular, porque viendo que lo están viendo, y seguramente tienen sintonizado el Canal del Congreso.

Ya aprovechamos acá para hablar de muchos temas, pero el que nos ocupa hoy es la toma de protesta de un presidente que además fue democráticamente elegido, y en el respeto que tenemos de tener por los demás países, tomará protesta y lo que nos ocupa es qué va a pasar con sus amenazas y qué va a hacer con sus actos.

A los migrantes tendremos que defenderlos con todo, porque no es tan fácil tampoco deportar a tantos porque se va a hacer una lucha legal que puede llevar años y años y la vamos a encabezar todos.

Dos. Tampoco va a gobernar solo, también él tiene un Congreso; y así como en este Congreso escuchamos opiniones de todos y se respetan, él tendrá que escuchar las de todos y tendrá que respetarlas también.

Lo que nos queda es que, antes de estar entre nosotros sin ese sentido de unión, juntos, unidos como grupo, como un grupo completo como país, nos enfrentemos a lo que vaya a venir con el Ejecutivo, con el Legislativo, con el Poder Judicial. Eso es lo que nos toca, eso es lo que tenemos que hacer ante una gente como él.

Todos los adjetivos que aquí hemos dicho, que es xenóforo, que es misógino, que es de la política del twitter, etcétera, eso ya no importa; es el presidente, tenemos que revisar sus acciones, y sobre todo tenemos que defendernos. Y tomo algo de mi compañero, tenemos que fortalecer la economía interna, desarrollar más empleo, buscar alternativas. Si hay que buscar alternativas en el campo, buscarlas; el Partido Verde está a favor de ellas. Que hay que hacer industrias para que exporten no sólo a ellos, también tendremos que hacerlo, porque además así como necesitamos de ellos, también ellos requieren muchas cosas que vienen de nosotros. Tampoco nos hagamos menos.

En el Verde también somos congruentes; nuestro coordinador nos avisó que ha sido invitado a la toma de protesta; por supuesto que no va a ir. Yo del Bronx no estoy de invitado, tampoco voy a ir, pero nadie debía de ir después de dar un discurso acá donde estamos preocupados por lo que va a suceder. Eso definitivamente. Eso es lo que creo.

Ahora, no hay mejor cosa, además de la confluencia que pensar y creer en nuestra propia soberanía, en lo que somos.

Se está devaluando el dólar; pero cada vez que Trump dice algo lo devaluamos más, corremos espantados a refugiarnos en eso; ganó Trump, dos pesos más; Trump declaró, 50 centavos más.

Vamos, hagamos lo que toca, creer en nuestro país, creer en lo que somos y unidos como Congreso enfrentemos lo que venga, y aliados, porque más allá de la crítica, lo que necesitamos hoy es unión, es coraje, es fuerza, es inteligen-

cia, y sobre todo, es decisión, y lo hacemos por lo que creemos, por lo que estamos acá, por la gente que votó por nosotros, y sobre todo, por México. Yo no tengo más doble discurso que el que digo siempre, y creo profundamente en mi estado de Chiapas y por supuesto en mi país que es México. Gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, senador Salazar Farías. Diputado Salazar Farías, diputado Salazar Farías. Tiene el uso de la tribuna el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRD.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Con su venia, señor presidente. La patria se hace con los que estamos.

Iniciará el gobierno de Donald Trump, que sin duda será una nueva era de desequilibrios en el orden mundial y con claras consecuencias para nuestra patria, pues el optimismo de que no va a pasar, ya se agotó, y pensar que va a cambiar en el poder o que no logrará la mayorías, no compartiría yo ese optimismo ¿por qué? Su reelección depende de que en efecto deporte a los mexicanos o construya el muro, que además tiene una agenda clara y específica.

El gobierno de Trump no se trata de un hecho aislado, ni siquiera de una pesadilla de cuatro años, es posible que tenga consecuencias de largo plazo y trascendencia global, es un cambio en el poder que significará el realineamiento de las fuerzas económicas y sociales en todo el mundo, una nueva geopolítica basada en visiones diferentes de lo humano y lo público.

Trump no está solo en esta lucha, pero no serán los aliados tradicionales de Estados Unidos como sería México quienes lo acompañen, hoy parece más cómodo con Putin que con Europa, y los organismos internacionales, les tiene un profundo desprecio y no le representan utilidad.

La designación de su equipo cercano como Steve Bannon o Priebus, muestran un contenido ideológico ultraconservador, racista, antisemita, islamofóbico y mexicanofóbico; pero sin embargo me preocupa más lo que pasa en México, y es la suma de tres fuerzas desestabilizadoras que nos van a llevar a una condición delicada, la debilidad y falta de credibilidad de las instituciones, en particular del gobierno, la fragilidad de la economía que ya ha sido abordada, y el elemento que tendrá Trump.

Pero frente a esta tormenta y lo que nos preocupa es de aquí a dónde y qué tenemos que hacer, tenemos un gobierno que mantiene un optimismo tan peligroso como absurdo. En este escenario coincidimos, no hay espacio para la ocurrencia ni la estridencia ni la sentencia ni el epigrama, pero tampoco para la tibieza o la omisión. En esta delicada hora de la nación, el gobierno no ha tenido más que un papel de víctima, sin propuesta ni acción, salvo la humillante y torpe visita del señor.

Más allá de esto ha decidido seguir una política errónea, un grave error, apostar a la simpatía y a la cercanía de quien nos desprecia. El credo de Trump es la fuerza y la ventaja, y con eso seguimos esperando su benevolencia.

La muestra de esto es el nombramiento del señor Videgaray, quien no tiene más credencial ni experiencia que la amistad con la familia Trump.

No ubicamos en su expediente capacidad negociadora o diplomática, él mismo reconoce su carácter de novicio. ¿Cómo va a negociar sin autoridad moral o patriotismo? ¿Cuándo ha negociado él en condiciones de desventaja? ¿Cómo va estar negociando él el futuro del país i lo más probable es que esté pensando en que él acaba en unos meses y que se va a ir a trabajar a una empresa norteamericana? ¿A quién va a representar? ¿A México o a la familia de sus amigos?

Sus declaraciones lo acreditan, ya que mientras Trump amenaza a las empresas que invierten en México él ve en él un hombre amable y negociador. Creo que es una evidencia que no ve la realidad o no la quiere ver.

Y, lo digo con claridad, no hay firmeza ni la habrá del canciller, sólo hay silencio vacío y condescendencia. Lo sensato es construir una posición de negociación sólida, basada en principios y diplomacia. Pero eso no, eso no lo hemos visto.

Es el momento de pasar a la acción con dignidad, sentido de oportunidad y patriotismo; mostrar que México busca la prosperidad compartida, que no responde ni se amedrenta frente a amenazas, que creé en la igualdad de los Estados y los principios de la política exterior.

México debe iniciar la acción. Por qué no pensamos en los espacios del derecho internacional donde se deben litigar las decisiones que nos afecten, teniendo una posición cla-

ra. Por ejemplo, pasó el foro de Davos y no hubo ninguna posición ni un cabildeo del gobierno mexicano.

La negociación se tiene que realizar con respeto a los principios de política exterior y del derecho internacional. México debe convocar a un debate internacional sobre el libre comercio, la libre empresa, la economía global y el derecho de la igualdad de los pueblos.

La negociación no puede ser en dogmas, sino que tiene que ser lo más conveniente sobre ambos países. Por eso es –y pido un minuto más, señor presidente– de la mayor trascendencia integrar un foro binacional con académicos destacados que muestren cuál es la razón de estas lógicas.

Por la delicadeza del asunto también consideramos que es importante que el Senado de la República defina y apruebe los límites e integración de las delegaciones, porque los equipos de negociación deben de integrarse por la gente más competente, con los que tengan mejores credenciales, no los puede prestigiar la única cercanía o incondicionalidad con el presidente.

Además de esto es fundamental que no sólo sean negociadores expertos, que hasta la fecha no los han mostrado, también tienen que ser gente íntegra. Imagínense qué vergonzoso que el nocaut de entrada sea que sean descalificados por corrupción o por que no puedan explicar sus bienes o sus casas.

Al final del día México debe para al activismo y tener principios, fortaleza y dignidad. México representa hoy el mayor dilema en el orden mundial entre lo que prevalecerá: si el derecho internacional o el abuso del poder; el libre mercado o el proteccionismo; los derechos humanos o las políticas de Estado.

Hoy México ha de tomar el liderazgo en estos principios. México y en especial su pueblo somos grandes, hemos remontado terribles tragedias, momentos difíciles, terremotos, inundaciones, invasiones, dictaduras, asonadas, revoluciones y muchos malos gobiernos, pero siempre el pueblo ha salido adelante y ha salido antes que el gobierno.

Hoy como órganos del Estado estamos obligados a plantear de manera urgente y aprobar una agenda de fortalecimiento a las instituciones, un paquete de medidas económicas pero también una estrategia diplomática para enfrentar el reto que hasta ahora no está sobre la mesa. Ya

las contrapartes ya plantearon sus agendas y sus demandas, nosotros seguimos en el vacío.

Estoy seguro que saldremos de esto más fuertes y más orgullosos, con mayor prosperidad, pero tenemos que trabajar en ello, la estrategia actual no funciona.

Quiero concluir con que seamos muy claros, México no va a pagar ese muro ni hoy ni fiado, no va a pagar el muro ni hoy ni nunca. Al final del día refrendo el pronunciamiento de nuestra compañera, México ni se quiebra ni se doble y a México se le respeta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, senador Fernández Fuentes. Tiene el uso de la tribuna la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Cristina Jiménez Márquez: Muchas gracias, diputado presidente. Señoras y señores legisladores, en el transcurso de la historia México y Estados Unidos hemos construido una sólida relación cuyos efectos han mejorado efectivamente la calidad de vida de nuestras respectivas sociedades, con base en la cooperación del crecimiento y desarrollo.

Es justamente esa evidencia lo que pone en manifiesta la siguiente afirmación. México es tan importante para Estados Unidos, como Estados Unidos es para México México no es un enemigo de Estados Unidos, es su vecino, es su amigo, es su segundo socio comercial y además es su aliado estratégico para la seguridad de este país.

El esfuerzo que nuestros connacionales llevan a cabo día con día en nuestro vecino del norte es muestra innegable de la prosperidad y estabilidad de la economía norteamericana. Por tanto el interés y la promoción de los derechos y defensa de los mexicanos, donde quiera que se encuentren, no son negociables bajo ningún motivo, razón o circunstancias.

Asimismo los retos que se presentan en un contexto mundial cada vez más complejo y turbulento, demandan que sumemos esfuerzos, que enfrentemos de manera responsable aquellos desafíos que amenazan la paz y demeritan la estabilidad de nuestras respectivas sociedades.

Por tanto, la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos pone de manifiesto ese rechazo a la

consolidación de un futuro próspero, no solo para ambos Estados, sino para la región de América del Norte.

Reiteramos que no avalaremos la asignación presupuestal para ninguna construcción de ningún muro. Se debe construir una estrategia que permita la protección efectiva de nuestros connacionales en territorio norteamericano, una postura que defienda sus derechos humanos, como la máxima prioridad de la relación bilateral.

Esta soberanía también deberá hacer su parte. Debemos hacer uso del ejercicio de la diplomacia parlamentaria que permita fortalecer los esquemas de cooperación e interdependencia con Estados Unidos, en aras de procurar un bienestar para las dos naciones.

Es por ello que las declaraciones del presidente electo Donald Trump, que la honorable Cámara de Diputados alza la voz para rechazar con firmeza cualquier pronunciamiento que atente contra nuestra dignidad como individuos y como nación.

Señoras y señores legisladores, en Acción Nacional lo decimos fuerte y claro: Nuestro país no debe cargar con las ocurrencias de quien lo ve todo en términos de dólares y no de las personas y de las familias. México siempre ha privilegiado la construcción de puentes, no de muros.

Se lo decimos a Trump y también al aprendiz: Cualquier negociación con Estados Unidos se tiene que conducir sobre los intereses de México y los mexicanos, con energía, con firmeza y respeto total a nuestra soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este punto de acuerdo, porque la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su enérgico rechazo y condena categórica a las declaraciones hechas por el presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, en contra de los migrantes mexicanos en aquel país, así como la construcción de un muro fronterizo entre ambos Estados que nos divide.

Lo anterior, con el fin de establecer una relación bilateral en base al respeto mutuo, la prosperidad y seguridad y, sobre todo, el desarrollo de los Estados Unidos de América y de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Jiménez Márquez. Tiene el uso de la tri-

buna el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez: Diplomacia parlamentaria para defender los intereses nacionales. Con el permiso del señor presidente de la Mesa Directiva.

Las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América se aproximan a un proceso de cambio con la asunción del cargo de su próximo presidente Donald Trump, etapa esta que se caracteriza por la incertidumbre y amenazas que ha lanzado el próximo presidente en contra de los connacionales de nuestro país y de algunas otras naciones del mundo.

Los legisladores y representantes de la sociedad estamos llamados a ser activos participantes en este proceso de transformación, donde la diplomacia parlamentaria se convierte en un instrumento poderoso para coadyuvar en la defensa de los intereses nacionales.

Para hacer frente a las amenazas se requieren acciones y determinación, por eso hoy proponemos, le proponemos a esta Comisión Permanente, le proponemos al Senado de la República, le proponemos a quienes integramos la Cámara de Diputados, desplegar una gran presencia internacional con parlamentos, gobiernos e instituciones cuyo liderazgo resulte clave para formar un frente común en defensa de intereses o incidentes.

Con los Estados Unidos es vital el acercamiento con nuestros pares legislativos a nivel federal. Pero también con las autoridades de aquellas entidades locales en donde se concentra el mayor número de connacionales, sin importar su calidad migratoria. Con los estados fronterizos y también con aquellas entidades donde se concentra el mayor intercambio comercial.

Como por ejemplo, Texas, California, Michigan que en conjunto reciben el 65 por ciento de las exportaciones mexicanas y que a la sazón, algunos de estos titulares de los poderes en esas entidades federativas han mostrado discordancia, discrepancias con las posiciones del radicalista, próximo presidente de los Estados Unidos.

Es momento de fortalecer nuestras alianzas en otras latitudes. La diplomacia parlamentaria para la defensa de los intereses nacionales debe considerar el potencial del trabajo conjunto con el Senado, con la Cámara de Diputados, quienes deben unir esfuerzos, sumar juntos, armonizar intere-

ses, trazar una ruta común a través de las distintas comisiones y por medio del trabajo conjunto en los distintos foros parlamentarios internacionales en los que participamos como congreso nacional.

Y aprovechando, además, los vínculos existentes que hemos venido creando al integrar los casi 100 grupos de amistad aquí en la Cámara de Diputados.

Es momento de conformar un gran, gran frente multinacional de aliados para superar con éxito los retos por venir. Debemos aprovechar mejor nuestra membresía en foros como la Unión Interparlamentaria Mundial, OCDE, en el Parlamento Europeo, en el Consejo de Europa, en el Parlamento, en ParlAméricas, en el foro COPA y en las distintas reuniones interparlamentarias en las que participamos.

El llamado es a redoblar esfuerzos, a tener una mente lúcida, una dinámica incansable. Es momento de mostrar liderazgo. Es hora de hacer de nuestro desempeño y de nuestra responsabilidad un espacio de resonancia nacional e internacional, de aprovechar nuestras capacidades personales y nuestra representación política para hacer valer el peso de México en el mundo.

A eso los exhortamos, legisladores, a hacer de la diplomacia parlamentaria una importante arma para defender los intereses de México. La nación nos exige a todos los legisladores sensatez, humildad, capacidad de diálogo, de entendimiento, de lograr acuerdos y de emprender acciones conjuntas.

La sociedad espera una reacción contundente y clara de quienes somos sus representantes populares, a que caminemos juntos, a que vayamos con astucia desarmando la embestida brutal que ha iniciado el próximo presidente de Estados Unidos.

México es grande, siempre lo ha sido antes de Trump, lo seguirá siendo durante la gestión de Trump y lo va a seguir siendo después de Trump. Nuestro presente y futuro entonces depende de nosotros, depende de los mexicanos, de nuestra capacidad de hacer, de construir positivamente y no de las voces y actuación de un extranjero magnate y xenófobo. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputado, Giorgana Jiménez.

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, tomando en consideración al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del día 16 de enero de 2017, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente acuerdo

Considerando

1. Que el 8 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo las elecciones en los Estados Unidos de América, en las que resultó electo el señor Donald Trump.
2. Que desde que inició su campaña Donald Trump ha utilizado un discurso y una postura claramente antimexicana, xenófoba, amenazante y de menosprecio a la buena relación y vecindad que han mantenido México y los Estados Unidos de América.
3. Que sus reiteradas manifestaciones han incitado al odio y desprecio a las personas migrantes mexicanas, al exacerbar un ánimo y ambiente discriminatorio y racista, que atenta contra su integridad y sus derechos humanos.
4. Que ha amenazado con deportaciones masivas generalizadas, sin considerar que la mayor parte de los mexicanos que residen y trabajan en los Estados Unidos tienen derechos adquiridos y contribuyen al desarrollo de la economía y cultura de ese país, aportando una fuerza laboral indispensable para sectores específicos de la economía estadounidense.
5. Que su posición y proceder proteccionista representa una amenaza para el desarrollo económico de ambas naciones y violenta los acuerdos comerciales existentes, propiciando incertidumbre que perjudica las inversiones y el bienestar de los ciudadanos de ambas partes.

6. Que Donald Trump pretende gravar las remesas que nuestros connacionales residentes en Estados Unidos envíen a sus familias, con lo que se vulneran nuevamente los derechos de los trabajadores mexicanos, quienes ya pagan impuestos en ese país, al tiempo que se vería afectada la principal fuente de divisas que llegan a México.

7. Que ha propuesto la construcción de un muro divisorio en la frontera entre Estados Unidos y México, que violenta la buena vecindad y las históricas relaciones de cooperación y amistad, y que atenta contra los tratados internacionales en materia territorial, independientemente de que busca ilegalmente que su costo sea pagado por los mexicanos.

Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta de manera enérgica su rechazo a las múltiples declaraciones y amenazas hechas por el presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, en contra de México y de los mexicanos, y se pronuncia por una relación bilateral basada en el beneficio, respeto, la cooperación, la prosperidad, la seguridad y el desarrollo de ambas naciones.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores emita un pronunciamiento oficial respecto de las posturas de política exterior contra nuestro país, que ha anunciado el presidente electo, Donald Trump. Asimismo, para que diseñe y dé a conocer las estrategias de protección del interés nacional, ante las políticas antimexicanas anunciadas, que contengan las acciones necesarias para prevenir las posibles consecuencias de su implementación.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión rechaza la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y exhorta al Ejecutivo federal a continuar manteniéndose firme en la oposición a dicha obra. La Cámara de Diputados hace suya la decisión de no asignar recurso alguno para su financiamiento.

Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exige al próximo gobierno de los Estados Unidos el respeto a los derechos humanos de los mexicanos en esa nación, incluido el de la libre disposición y envío de las remesas sin gravamen alguno, y demanda el

cumplimiento irrestricto del Derecho Internacional, en particular del derecho humanitario y consular, y de los acuerdos y convenios bilaterales suscritos por ambas naciones.

Quinto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reclama el estricto cumplimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de las reglas del comercio internacional, rechazando posiciones unilaterales que desincentivan la inversión en México y que impactan negativamente en la relación bilateral.

Sexto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión considera propicio que de manera urgente se restablezca el diálogo parlamentario entre México y Estados Unidos, por lo que exhorta:

a) A la Cámara de Senadores, para que en ámbito de sus atribuciones constitucionales, realice reuniones con los presidentes e integrantes del Senado de la Unión Americana para desarrollar una agenda bilateral en beneficio de ambas naciones.

b) Al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el mismo sentido, establezca a la brevedad contacto directo con su contraparte en los Estados Unidos de América.

Lo anterior, para retomar la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos de América, de manera conjunta, entre ambas cámaras de los congresos de las dos naciones, para reforzar el diálogo y los lazos de amistad y cooperación.

Séptimo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reitera su mayor solidaridad y respaldo a los connacionales en los Estados Unidos de América y hace un llamado a la unidad nacional, a cerrar filas y a emprender acciones conjuntas para defender a México y a los mexicanos ante las amenazas de Donald Trump, sin complacencias, con firmeza y a utilizar nuestros mejores recursos con inteligencia para defender nuestra dignidad, nuestra cultura y a nuestra gente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de enero de 2017.— Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), presidente; senador Aarón Irizar López (rúbrica), diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), vicepresidentes; diputada Gloria Himelda Félix Niebla (rúbrica), senadora Laura Angélica Rojas Hernández, se-

nador Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbrica) y senador Juan Gerardo Flores Ramírez (secretarios).»

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Antes sonido en la curul de la diputada Candelaria Ochoa. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Proponer una nueva redacción a la fracción III del Acuerdo, porque puede quedar sobreentendido que no vamos a aportar dinero a la obra, pero que sí la pueden construir, y propongo una nueva redacción: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se mantiene firme a la oposición de la construcción de un muro entre ambas naciones, y este Congreso no aprobará ni un solo peso a ninguna obra respectiva.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Informarle a la asamblea que este Acuerdo ha buscado el mayor consenso de los integrantes, más sin embargo le pido a la Secretaría que someta a la consideración de la asamblea si es de atender la petición de la diputada Candelaria Ochoa.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica se pregunta a las y los legisladores si es de admitirse la propuesta de modificación planteada por la diputada Candelaria Ochoa Avalos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias. Diputada, se desecha la propuesta. Le pido a la Secretaría someta a consideración de la Comisión Permanente si es de aprobarse el Acuerdo que ya fue leído.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado, comuníquese.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Señor presidente, han sido hasta este momento agotados los asuntos registrados en cartera.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, remite en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan. (*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

EFEMÉRIDES

DÍA DEL COMPOSITOR

«Efeméride con motivo del Día del Compositor, el 15 de enero, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI

“En caso de que un compositor pueda decir lo que tenía que decir en palabras, que no se moleste en decirlo en una composición musical.”

Gustav Mahler (1860-1911) Compositor de música clásica y director de orquesta austríaco.

Un compositor es aquel autor de una obra musical o la persona que compone obras musicales, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Personas sin duda, que son capaces de hacer patente las expresiones más fabulosas del ser humano a través de la música y transmitir diferentes sensaciones que tal vez, de otras formas no sería posible, cuando menos, no en la dimensión que sus composiciones musicales lo hacen.

Inspiración, creatividad y trabajo que en nuestro país es reconocido cada 15 de enero en una celebración que se formalizó en 1983, cuando promovió su reconocimiento la Sociedad de Autores y Compositores de Música para con-

memorar la creación del sindicato que dio origen a este organismo, aunque cabe decir, según se informa, la celebración data desde 1965.

Esta fecha, es propicia para rendir especial homenaje a cuantos han dedicado su vida a la creación musical, con un magnífico regalo al público, a través de los diversos géneros, melodías, ritmos y sonoridades que elevan el espíritu y contribuyen a la plenitud de la existencia.

Por ello, se convirtió en una fecha formal y general en la que por ejemplo, se homenajea a creadores como Consuelito Velázquez, Agustín Lara, José Alfredo Jiménez, Armando Manzanero, Juan Gabriel, Álvaro Carrillo, Gonzalo Curiel, Luis Arcaraz, Jesús “Chucho” Monge, Tomás Méndez, Alfonso Esparza Oteo, José Ángel Espinoza “Ferrusquilla”, Víctor Cordero, Gabriel Ruiz, Roberto Cantoral, José Manuel Figueroa, José Guadalupe Esparza, entre muchos otros que han trascendido de manera muy especial.

Un momento estimados compañeros legisladores, para que hagamos este 15 de enero un merecido reconocimiento a todas aquellas personas que con sus composiciones nos alejan del estrés diario, nos levantan el ánimo, y son capaces de llevarnos a un mundo de tranquilidad y emociones con el sólo hecho de escuchar sus composiciones melódicas.

Mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a los compositores en su día.

Dado en la Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE CHAPULTEPEC

«Efeméride con motivo del vigésimo quinto aniversario de los Acuerdos de Chapultepec, a cargo de la senadora María de la Luz Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD

In Memoriam comandante Schafik Handal

Un día como hoy, 16 de enero, pero de hace 25 años, se firmaron los Acuerdos de Paz de El Salvador, cuyo nombre oficial es Acuerdos de Chapultepec, en virtud de haberse suscrito en el Castillo de Chapultepec de la Ciudad de Mé-

xico, entre el gobierno de la República de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) un jueves 16 de enero de 1992. De esa manera se puso fin a doce años de la guerra civil en el país centroamericano y que constituyen un conjunto de acuerdos firmados en San José de Costa Rica, México y Nueva York, Estados Unidos de América.

Por su parte, las Naciones Unidas, tal cual se desprende de los Acuerdos de Chapultepec, han sido la organización responsable de la verificación del cumplimiento de los acuerdos “Reafirmando el propósito enunciado en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990 de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña”; teniendo presente los Acuerdos de San José, de México y de Nueva York, del 26 de julio de 1990, el 27 de abril de 1991 y el 25 de septiembre de 1991, respectivamente, alcanzados por ellas a lo largo del proceso de negociaciones que han cumplido con la activa participación del secretario general de las Naciones Unidas y de su representante, acuerdos que conforman una unidad con el que hoy suscriben; habiendo concluido la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas del 21 de mayo de 1990 y de la negociación comprimida de Nueva York del 25 de septiembre de 1991; han alcanzado el conjunto de acuerdos políticos que se enuncia a continuación, cuya ejecución, unida a la de sus anteriores acuerdos ya citados, pondrá término definitivo al conflicto armado salvadoreño”¹

Los Acuerdos de Chapultepec no sólo contribuyeron a la pacificación de El Salvador, sino que contribuyeron a la estabilidad de la región. Fue en octubre de 1989, cuando el entonces secretario general de las Naciones Unidas, el señor Javier Pérez de Cuéllar, dio a conocer a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de dicho organismo, el acuerdo suscrito el 15 de septiembre en nuestro país, entre el gobierno salvadoreño y el FMLN para emprender el proceso de diálogo con la única finalidad de poner fin por la vía política al conflicto que se vivía en El Salvador sobre la base de la terminación del conflicto armado, impulsar la democratización del país, garantizar el absoluto e irrestricto respeto a los derechos humanos y promover la reunificación de la sociedad salvadoreña.

A lo largo de estos años, las Naciones Unidas han cumplido con su responsabilidad y el Sistema de las Naciones Unidas, se apresta a celebrar este importante aniversario

con un programa de contribución a las actividades que el estado y la sociedad salvadoreña estarán realizando para la conmemoración de los 25 años de la firma, sobre tres aportes principales: La campaña *Hacia la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible*, que busca fomentar actividades de los artistas, empresarios, universitarios y organizaciones civiles salvadoreñas alrededor de la conmemoración de los acuerdos de paz, la elaboración y publicación *Voces de El Salvador*, para la cual el Sistema de las Naciones Unidas organizará 16 talleres en el interior del país para discutir con la población salvadoreña sobre el pasado, presente y futuro de la paz y, el concierto Paz 25 – un espectáculo musical que brindará al público un evento cultural digno de la paz con destacadas estrellas salvadoreñas e internacionales. Ello, de acuerdo con el coordinador residente de las Naciones Unidas, Christian Salazar, manifestó: “Queremos contribuir a que la conmemoración de la paz en El Salvador catalice las energías creativas, positivas y propositivas del país para afrontar los retos de la reconciliación y la construcción de una sociedad pacífica, próspera, justa y sostenible.”

Como se asienta líneas arriba, la ONU tiene una relación histórica con el país y su proceso de paz, ya que facilitó las negociaciones y actuó como garante de los acuerdos. Durante el acto de presentación de los planes de conmemoración por parte del gobierno de El Salvador, el coordinador residente manifestó: “Hace 25 años, las y los salvadoreños demostraron que es posible resolver un conflicto armado mediante el diálogo. Esta es una de las razones principales por la cual los acuerdos de paz siguen siendo un referente importante para la nación”.

Así, hoy, en El Salvador, nación cuyo estado se basa en la concepción del buen vivir plasmado en el Plan Quinquenal de Desarrollo que rige todas las políticas y actuaciones del Ejecutivo durante su ejercicio gubernamental, se plantea una visión de país para hacer de El Salvador, el país que brinde la oportunidad del Buen Vivir para Vivir Bien a toda su población, sobre una serie de metas relacionadas con tres pilares fundamentales: empleo, educación y seguridad ciudadana.

Por ello, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la República de los Estados Unidos Mexicanos, celebra junto con el pueblo salvadoreño y saluda la iniciativa de Salvador Sánchez Cerén, presidente actual y quien, en su calidad de comandante del FMLN fuera uno de los signantes de los Acuerdos de Chapultepec, la campaña #SoyPaz, mediante la cual la población toda se encuentra

involucrada en la construcción de un El Salvador mejor, que parte –oficialmente– de buscar dar un nuevo impulso al objetivo principal de aquel hito histórico para El Salvador: unir al país para el desarrollo y bienestar de la población en un clima de diálogo y entendimiento.

Esta soberanía saluda igualmente que en nombre del gobierno salvadoreño y en representación de negociadores y firmantes de los Acuerdos de Paz, el canciller de la república, Hugo Martínez, solicitara a la Asamblea Legislativa declarar el 2017 “Año de la Promoción de la Cultura de Paz”.

La presente efeméride da cuenta de que los procesos de paz son posibles si media la voluntad política de las partes y el respaldo de la voluntad popular. La Paz en El Salvador todavía presenta retos por superar, pero es ejemplo real de que los conflictos pueden ser resueltos por la vía del diálogo.

Nota

1 Acuerdos de Chapultepec (1992) Archivo Histórico Revolucionario FMLN, 1992.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2017.— Senadora Luz María Beristain Navarrete (rúbrica).»

CXCI ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO

«Efeméride con motivo del CXCI aniversario del natalicio del general Mariano Escobedo, suscrita por los senadores del Grupo Parlamentario del PRI

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, recordamos el centésimo nonagésimo primer aniversario del natalicio del General Mariano Escobedo, destacado militar y político mexicano que es reconocido por su gran valor, patriotismo y permanente defensa de la Soberanía Nacional.

Para ponderar la magnitud que representa la figura del General Mariano Escobedo dentro de la historia nacional, basta señalar que en 1867, su intervención fue determinante para recuperar gran parte del territorio nacional que había sido ocupado por tropas francesas. A 191 años de su nacimiento, es oportuno hacer una breve pero sustancial remembranza de su vida.

Mariano Escobedo de la Peña nació en San Pablo Labrador (actual territorio de Galeana), Nuevo León, el 16 de enero de 1826. El hoy homenajeado, fue el más pequeño de los seis hijos que procrearon Manuel Escobedo y Rita de la Peña.

En la primera etapa de su vida se dedicó a las actividades del campo y desde joven se caracterizó por tener una ideología liberal, lo que lo llevó a alistarse como soldado raso para combatir contra la invasión de Estados Unidos.

Además, apoyó el Plan de Ayutla, promulgado en marzo de 1854, el que tenía como parte de sus objetivos centrales, derrocar la dictadura de Santa Anna, para lo cual también desarrolló operaciones militares en Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y San Luis Potosí.

Posteriormente, cuando Ignacio Comonfort, promulgó la Constitución de 1857 (eliminando privilegios eclesiásticos y militares), el General Escobedo se enfrentó a conservadores en el marco de la llamada Guerra de Reforma o de los tres años (17 de diciembre de 1857 hasta el 1 de enero de 1861).

Con el triunfo de los liberales en la Guerra de Reforma y con Benito Juárez como Presidente de México, éste decidió suspender el pago de la deuda externa lo que provocó la reacción enérgica de los gobiernos de Inglaterra, España y Francia, y aunque logró negociar con los dos primeros, el último aprovechó el contexto para llevar a cabo una intervención armada.

De esta manera, el gobierno francés invadió nuestro país al impulsar el Segundo Imperio, en esta etapa, Escobedo fue distinguido con el grado de general y organizó un ejército que se enfrentó a las tropas invasoras a las que derrotó para posteriormente, el 15 de mayo de 1867, capturar al emperador Maximiliano en Querétaro, quien mostró su rendición al entregar su espada a Escobedo.

Durante la etapa en la que Benito Juárez fungió como Presidente de la República, en distintos periodos fue gobernador de San Luis Potosí y de Nuevo León, Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar y Ministro de Guerra. En el ámbito político, también fue designado diputado al Congreso General.

Durante el mandato de Sebastián Lerdo de Tejada, fue nombrado senador y Ministro de la Guerra. Otro aspecto a destacar, es que en 1877 luchó contra Porfirio Díaz, quien

había derrocado a Lerdo de Tejada e impuesto una dictadura que se extendió hasta 1911.

A pesar de que no tuvo éxito en su intento de restituir a Lerdo de Tejada, consiguió un acta de diputado que mantuvo hasta el momento de su muerte, la cual ocurrió después de una vida al servicio de México y sus instituciones, en Tacubaya, Distrito Federal, el 22 de mayo de 1902.

Sala de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2017.— (Rúbrica).»

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 15:23 horas): Muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 25 de enero de 2017 a las 11 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 25 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 25 legisladoras y legisladores
- Comunicaciones oficiales: 26
- Licencias: 2
- Iniciativas de los congresos estatales: 9
- Iniciativas de legisladoras y legisladores: 7
- Propositiones con punto de acuerdo: 19
- Posicionamiento: 1
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1 de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 25

1 PES
1 NA
1 MC
1 Morena
2 PVEM
3 PRD
2 PAN
14 PRI

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Araujo Lara, Angélica del Rosario (PRI) Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente: **434**

- Beristáin Navarrete, Luz María (PRD). Para referirse a los seis dictámenes de la Segunda Comisión: **392**

- Botello Santibáñez, María Bárbara (PRI) Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación: **413**

- Bugarín Rodríguez, Jasmine María (PRI) Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y sus homólogas locales en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente: **435**

- Ceballos Llerenas, Hilda (PRI) Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país: **424**

- Delgado Carrillo, Mario Martín (PRD). Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **446**

- Félix Niebla, Gloria Himelda (PRI) Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país: **423**

- Fernández Fuentes, Luis Humberto (PRD) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **451**

- Gándara Camou, Ernesto (PRI) Para referirse al dictamen de la Primera Comisión, el cual contiene el punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas Locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; y se cree la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México: **380**

- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la SEP, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República: **444**

- Giorgana Jiménez, Víctor Manuel (PRI) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **453**

- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 5o., 7o., 9o., y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: **222**

- Irizar López, Aarón (PRI). Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por los que se exhorta en el ámbito de la colaboración entre poderes, a las y los presidentes municipales de las 32 entidades federativas, para que integren e instalen sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación: **413**

- Jiménez Márquez, Martha Cristina (PAN) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **452**

- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para referirse al dictamen de la primera Comisión de Trabajo, el que contiene el punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral: **350**

- Juárez Rodríguez, Mario Ariel (Morena) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **449**

- Moya Marín, Angélica (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil: **211**

- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **228**

- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hablar a favor del dictamen de la Primera Comisión, el cual contiene el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco a remitir un informe sobre los hechos ocurridos durante la manifestación del 2 de enero del año en curso en la Ciudad de Guadalajara: **360**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **448**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hacer una propuesta de acuerdo en relación a la toma de protesta de Donald Trump, como presidente de los Estados Unidos de América, desde la curul: **456**
- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **445**
- Priego Calva, Jesús (PRI) Para referirse al dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instancias de protección civil federal y estatal, impulsen, amplíen o fortalezcan campañas de prevención y toma de conciencia encaminadas a evitar la utilización de pirotecnia, a fin de prevenir accidentes: **369**
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **232**
- Romo García, Edgar (PRI) Para referirse al dictamen de la primera Comisión de Trabajo, el que contiene el punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que a la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral: **350**
- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **450**
- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para referirse a la toma de protesta del presidente electo de los Estados Unidos de América: **447**
- Torres Huitrón, José Alfredo (PRI) Para referirse al dictamen de la Primera Comisión, el cual contiene el punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; y se cree la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México: **380**

- Zamora Jiménez, Arturo (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 9 de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional: **205**